pital Federal para recibir el premio. ——

Siendo las doce, se levanta la sesión.

Sesión Nº 4

22 de febrero de 1961.

En Buenos Aires, el miércoles 22 de febrero de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente sr. Carlos J. Mauriño con asistencia de los Vocales, señoritas Doncel y Irón y sr. Scapigliati, ausentes con aviso la Señora Presidenta y la Vocal señora de López Ferrot, y en misión oficial el Vocal sr Ratier, siendo las quince y treinta se inicia la sesión. ——

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior

Expte: 2563-61. — Ratificar la medida adoptada por el Sr. Vicepresidente de la Repartición, con fecha 17-2-último a fs. 1, por la cual se encomienda a la Sra Presidenta del C. N. de Educación, sra Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, la representación del H. Consejo a los actos oficiales celebratorios de la Batalla de Salta. ——

Expte: 2560-61. — 1º Las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas y la Dirección Tca. Gral de Escuelas-Hogares tomarán las medidas necesarias a los efectos que en el primer día de clase, se exija a los alumnos de las escuelas de su ju

risdicción la presentación del certificado de vacunación antipoliomielítica, de acuerdo con lo establecido en la Ley 15010-59, reglamentada por D.D. 12308-60.

2º Acordar un plazo de treinta días a los alumnos y personal femenino que se encuentren comprendidos en lo dispuesto por la Ley citada anteriormente para su debido cumplimiento.

3º Por la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura se dará amplia difusión del D.D. 12308-60, fecha 7-10-60, inserto en el Boletín Oficial Nº 19356.

Expte: 1285-61. Facultar a las Inspecciones Tcas Grales de Provincias a aplicar con referencia a la duración del período escolar en las escuelas pertenecientes a las Seccionales de su dependencia, las disposiciones de los convenios de coordinación escolar celebrados con los respectivos gobiernos de provincia, debiendo dar cuenta de las fechas que se establezcan para la presentación del personal docente inscripción de alumnos, iniciación de clases y terminación del período lectivo.

Expte: 2427-61. 1º Autorizar la excursión de 15 alumnos de la esc. Nº 25 de La Quiaca, Jujuy, y dos docentes, nómina de fs 1, para intervenir dentro de un término de diez días en actos de carácter folklórico, vinculados a la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo y el Homenaje a Sarmiento en el Sesquicentenario de su nacimiento.

2º Disponer se otorguen órdenes de pasajes a los alumnos y las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios por el tiempo especificado en el punto 1º, a los docentes, Sra Alba Cabano de Fusz y Srta Luisa Carretero.

3º Disponer que la comisión de Docentes designada por res: 11-1-61, Expte: 61-61, se haga cargo de la atención de los mismos durante el tiempo de su estadía en la Capital Federal.

Expte: 1748-61. 1º Fijar como fecha de iniciación del período lectivo de 1961, en las escuelas de su dependencia que funcionan en la pcia de Jujuy el día 8-3- en concordancia con el art. 2º del Convenio de Coordinación celebrado con dicha provincia.

2º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª, notificará telegráficamente a la Inspección Seccional y al Gobierno de la pcia de Jujuy lo resuelto en el art. 1º

Expte: 1570-61. 1º Ratificar el convenio celebrado con el Sr. Gobernador de la pcia de La Rioja, don Herminio Torres Brizuela, en nombre de la misma, relacionado con la realización de ante-proyectos, proyectos, documentaciones de obras, construcciones, ampliaciones y reparaciones totales de edificios escolares, según corresponda en cada caso de las obras incluidas en el Plan Analítico del año. 1959-60 y futuros que se estime convenga en cada caso.

2º Con nota de estilo, remítase copia autenticada de la presente resolución al Sr Gobernador de la pcia de La Rioja a los efectos que estime corresponder.

Expte: 2435-61 1º Designar al Sr Secretario Técnico de la Dción Tca. Gral de Escuelas-Hogares, don Pedro Florentín, para que se traslade a la Escuela-Hogar de la pcia de Mendoza y teniendo a la vista las peticiones deducidas en las notas de fs 1 a 3, proceda a realizar un estudio acerca de las posibilidades en referencia con lo solicitado, debiendo ser dicho estudio, informativo, asimismo de las relaciones directas que sobre el mismo fondo de la cuestión celebre con las autoridades nacionales del profesorado de Educación Física, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

2º Hágase conocer a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación el presente estado de trámites y gestiones.

3º Dción Gral. de Administración acordará diez (10) días de viáticos y los pasajes correspondientes para la misión encomendada.

Expte: 2130-61.
1º Disponer que el Concurso Nº 24 para proveer los cargos de Inspector de Zona y de Secretario Tco de Inspección Seccional, continúe en las etapas de actuación del Jurado de Antecedentes y de Oposición, a partir del 1er día hábil de abril próximo.
2º Disponer que la Dción Gral. de Administración adopte las providencias necesarias para que las Inspecciones Seccionales cuenten con las partidas de viáticos y movilidad reglamentarias para los miembros de los Jurados, antes de la iniciación del período escolar de 1961.
3º Disponer que la Dción Gral de Administración gire a las Seccionales que son Sede del Concurso: San Juan, Santiago del Estero, Corrientes y Río Negro, la cantidad de Treinta mil pesos m/n. ($30.000.-) para afrontar los gastos que demande la realización del Concurso, art. 24º de las Bases.

Expte: 31631-60.
1º Excluir de la nómina de candidatos para Jurado del Concurso de Antecedentes y Oposición para ingreso en la Docencia a realizarse en Esquel, Chubut, a la Sra Nélida Garreño de Vázquez, maestra de la esc. Nº 20 de la citada localidad e incluir en su reemplazo a la Sra Rosa Zapata de de la Vega, maestra de la esc. Nº 54 del mismo lugar.
2º Excluir de la nómina de candidatos para el Jurado de Antecedentes y Oposición para ascenso de Jerarquía y Categoría, a realizarse en Esquel, Chubut, al Sr. Luis Alberto Varela, director de la esc. Nº 96 de Los Rápidos, Chubut, e incluir en su reemplazo al director de la esc. Nº 57 de Trevelín, en la misma pcia, Sr. Agustín

Ignacio de Jesús Ponce, quien se desempeña como Inspector de Zona, interino.

Expte: 2143-61. Designar al Inspector Tco. Seccional, sr Esteban Homet para que conjuntamente con el oficial Inspector de la Sección Documentación Personal de la Policía Federal, sr Vicente Rubén Rosati, coordine la mejor forma de llevar a cabo la extensión de la cédula de identidad a los alumnos de 6º g. de las escuelas de la ciudad.

Expte: 32724-60 Ampliar el Sumario dispuesto por res: 21-12-60 en estos actuados para que se investiguen los nuevos hechos denunciados en fs. 69-70, por el Sr. Director General de Arquitectura.

Expte: 2132-61 Autorizar la clausura de las Salas de lectura de la Biblioteca Nacional de Maestros, durante los días 23 y 24 del corriente mes, a fin de proceder a su desratización.

Expte: 2559-61 Otorgar el poder de práctica en la forma aconsejada por la Dción General de la Oficina Judicial a los siguientes apoderados de la misma:

Doctores Rodolfo Argentino Quevedo,
Roberto Dámaso Villayandre y
Domingo Orlando Antonio Peralta.

Expte: 1571-61. Aceptar con fecha 1º-3-61, la renuncia presentada por la directora interina de la esc. Nº 4 del CE 10º, de la Capital Federal, sra Arminda C Deluiggi de Gingitore, quien la presenta a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Expte: 30471-60 Autorizar al actual Secretario, interino del CE 17º sr. Gundemaro Rafael Pujo, a continuar en la prestación de servicios activos en concordancia con lo preceptuado por el art. 53º de la Ley 14473. (Estatuto del Docente).

Expte: 2138-61 1º No hacer lugar al pedido deducido por el maestro esp. de dactilografía de la esc. para adultos Nº 4 del CE. 7º, sr. Bartolomé Garibotti, para continuar en

la categoría activa (art. 53º de la Ley 14473.)
2º Notificar al recurrente de la presente resolución a los efectos del ap. 5º de la Reglamentación del art. 53º de la Ley 14473.

Expte: 2134-61. 1º No hacer lugar al pedido deducido por el director interino de la esc. para adultos Nº 9 del C.E. 4º, sr. Carlos José Gaglietto, para continuar en la categoría activa (art. 53º de la Ley 14473.)
2º Hoja 234, línea 32.

Expte: 2145-61. 1º No hacer lugar al pedido deducido por el director de la esc. para adultos Nº 3 del C.E. 6º, sr. Héctor Manuel Garibaldi Santoro, para continuar en la categoría activa (art. 53º de la Ley 14473.)
2º Hoja 234, línea 32.

Expte: 2141-61 1º No hacer lugar al pedido deducido por el director de la esc. para adultos Nº 3 del C.E. 5º. Sr. Luis Bautista Cosentino, para continuar en la categoría activa (art. 53º de la Ley 14473.)
2º Hoja 234, línea 32.

Expte: 2139-61 1º No hacer lugar al pedido deducido por el director de la esc. para adultos Nº 4 del C.E. 6º sr. Carlos Antonio Costa, para continuar en la categoría activa (art. 53º de la Ley 14473).
2º Hoja 234, línea 32.

Expte 2140-61 1º No hacer lugar al pedido deducido por la maestra esp. de dactilografía de la esc. para adultos Nº 3 del C.E. 3º, sra. María Esther Mason de Suárez del Solar, para continuar en la categoría activa. (art. 53º de la Ley 14473.)
2º Notificar a la recurrente de la presente resolución a los efectos del apartado 5º de la Reglamentación del art. 53º de la Ley 14473.)

Expte: 2144-61 1º No hacer lugar al pedido deducido por el director de la esc. para adultos Nº 6 del C.E. 19º, sr. Daniel Antonio

Ruocco, para continuar en la categoría activa (art. 53º dela Ley 14473).

2º Notificar al recurrente de la presente resolución a los efectos del ap. 5º de la Reglamentación del art. 53º de la Ley 14473).

Expte: 880-61. Designar con carácter transitorio por seis meses a contar del 1º-1-del corriente año para desempeñarse en el Instituto "F. F. Bernasconi", con carácter full-time, asesora de material didáctico clásico y argentino Vera Peñaloziano, a la Sra Lucy Edith Van Wouselaar de Spangler con asig. total de $48.000= m/n, pagaderos en 6 cuotas iguales.

Expte: 1804-61. Designar con carácter transitorio para el Curso de maestros aspirantes a cargo titular, que se dicta en el Instituto Bernasconi, a las siguientes personas: Prof. de la asig. Pedagogía y Didáctica General, 24 h, a la Srta Cristina E. Chavarría con asig. total de $2400= m/n y ayudante de trabajos prácticos a la Srta María del Carmen Mastropierro, con asig. total de $1200= m/n, ambos pagaderos en una sola cuota.

Expte: 2304-61

1º Aprobar la contratación directa Nº 5, 2º llamado, realizada el día 20-2-61 para resolver la provisión de materiales varios destinados a la Exposición de dibujo.

2º Adjudicar a favor de las firmas:
Carlos Guido Garzoli, por un importe total de Diez mil trescientos veinte pesos m/n ($10320=);
Albin Giallarenzi y Cía. S.R.L, por un importe total de Diez mil novecientos cuarenta pesos m/n. ($10940=) con el 5% de descuento por pago a 30 días y a Juan Covadlo, por un importe total de Doscientos cinco pesos m/n ($205=) de acuerdo al detalle obrante en la planilla de adjudicación de fs. 16.

3º Dción Gral de Administración dará la imputación que corresponda al gasto de que se trata.

4º Declarar desiertos los renglones Nº 1, 2, 3, 4 y 7 por

no haber obtenido cotización. ——

Expte: 28076-60. 1° Aprobar la adjudicación de trabajos y adquisiciones de elementos, máquinas y herramientas, necesarios para restaurar el Museo y los demás bienes de propiedad de la Repartición sitos en la Isla Sarmiento, de Tigre, pcia de Bs Aires, cedidos a la Obra Social, de acuerdo con lo establecido el 28-12-ppdo. ——

2° Transferir de la cuenta bancaria 3-3083-3, a la 2-200-207, la suma de Cuatrocientos veintidos mil cuatrocientos veinte pesos m/n ($ 422.420=) que se aplicarán con cargo de rendir cuentas, al cumplimiento de lo establecido en el art. anterior y al pago de personal que se emplee para la realización de las tareas de vigilancia y/o reacondicionamiento que corresponda. ——

Expte: 23921-60 1° Aprobar la licitación privada realizada por la Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de instalación de red cloacal en el edificio que ocupa la esc. N° 5 del CE 13°. ——

2° Adjudicar los trabajos de referencia a la firma Leoncio A. Pereyra, en la suma total de Cuarenta mil novecientos pesos m/n ($ 40900=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3° Imputar el importe consignado precedentemente al Inciso 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 260 del presupuesto vigente. ——

Expte. 2433-61. Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1° in-fine de la Reglamentación del art. 77° del Estatuto del Docente, Ley 14473, directora de la esc. N° 377 de la pcia de Córdoba, 3ª C, en la vac producida por fallecimiento del Sr. Martín A. Gatica, a la Srta Amelia Albina Ferrero (LC: 7158.186. CI: 428.124). ——

Expte: 2568-61. Disponer que el Sr Inspector Tco. Seccional de Trelew, Chubut, don Celso Romero, pase a prestar servicio en la Ins

pección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Expte: 21728-60 — Ubicar transitoriamente en la esc. Nº 28 de Frías, Sgo del Estero, al maestro auxiliar de dirección, sr. Francisco Solano Díaz, hasta tanto sea provisto el cargo de maestro secretario que reglamentariamente le corresponde.

Expte: 1483-61 — Acordar a su pedido el horario reducido de 4 h implantado por el art. 1º del Decreto 945-60 que solicita la empleada administrativa de la Dción Tca. Gral. de Escuelas Hogares, srta María Blanca Gaone. ———

Expte: 2135-61 — 1º Prorrogar por 30 días más la autorización concedida por Expte 34237-60, para la prestación de servicios extraordinarios en la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por parte de los empleados de la misma, sr. Juan Bautista Armella srta Irma Nélida Taboada, Moraima González Lichieri, sra Edith Gloria Isabel Adet de Alonso.

2º Dción Gral de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto 13824-60 y a la de gastos de comida, de conformidad con lo preceptuado por el art. 8º, del citado Decreto a razón de Ochenta pesos m/n ($ 80.-) por comida. ———

Expte: 2153-61. — Autorizar al alumno egresado de 5º g. de la esc. Nº 16 del C.E. 8º, Rafael Alberto Saliva, a rendir examen libre de 6º g. en el próximo mes de marzo. ———

Expte: 32098-60. — 1º Reincorporar a la ex maestra de la esc. Nº 17 del C.E. 20º, srta Cándida Celina Garos, por estar comprendido en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 237, línea 23. ———

Expte: 30093-60 — 1º Reincorporar a la ex maestra esp. de labores de la esc. Nº 12 del C.E. 17º, sra María Angiolina Gerrone Hornos de Milito, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58. ———

2º Hoja 237, línea 23. ———

Expte: 19144-60 — 1º Reincorporar a la ex bibliotecaria de la esc. Nº 14 del

C.E. 13º, sra Emma Romairone de Lapuente, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 238, línea 23.

Expte: 30748-60 — 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 4 del C.E. 18º sra. María Josefa Viola de Leyria, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58

2º Hoja 238, línea 23.

Expte: 22701-60 — 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de música de la esc. Nº 18 del C.E. 5º sra Elvira Ginzotto de Ibarbi, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 238, línea 23.

Expte: 30036-60. — 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 10 del C.E. 2º, srta Esther Haydée Galfre, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 238, línea 23.

Expte: 29741-60. — 1º Reincorporar a la ex-maestra especial de dibujo de la esc. Nº 13 del C.E. 6º, srta Delia Lucía Lana, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda, lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art 181º de la Ley 14473. Estatuto del Docente.

Expte: 6106-60. — 1º Reincorporar a la ex-maestra especial de inglés de la escuela complementaria Nº 12 de Rosario, Sra Etelvina Rosa Walsh de D'Abbati, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58

2º Hoja 239, línea 9.

Expte: 21840-60 — 1º Reincorporar a la ex-maestra especial de corte y confección de la esc. para adultos de Sáenz Peña, pcia de Bs. Aires y ex-maestra especial de dibujo de

de la misma escuela, sra María Cristina Arroyo de Pardo, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 239, línea 9.

Expte: 27512-60 1º Reincorporar a la ex-maestra de la escuela para adultos Nº 7 del C.E. 4º, sra Aída Vicenta Abitabile de Correa, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca Gral de Escuelas para Adultos y Militares para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Expte: 29619-60 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 130 de la pcia de Bs Aires, sra María Esther Tiseyra de Fresno, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 239, línea 24.

Expte: 27129-60 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de manualidades de la escuela Nuevo Tipo Nº 38 de Bs Aires, Srta Josefa Paula Ruggeri, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473. Estatuto del Docente.

Expte: 30659-60 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 6 de la pcia de Entre Ríos Srta María Luisa del Carmen Irigoyen, hoy sra de Dodds, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda

lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubica
ción que determina el último párrafo del art.
181° de la Ley 14473. Estatuto del Docente.

Expte: 3217-60. Considerar comprendida dentro de los alcances
del art 180° del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo sepa
rada del cargo, la ex- maestra de la escuela de Nuevo
Tipo, srta Florinda María E. Goracchia, declarada
cesante por resolución general del año 1930 y reincorpora
da dentro de las previsiones del art 181° de la Ley 14473.

Expte: 429-57. 1° Mantener en todos sus puntos, la resolución de
fs. 65 en razón a que la reincorporación del Ins
pector de Zona, Sr. José de la Natividad Paz
se ha dispuesto dentro de las previsiones del art.
181° de la Ley 14473.

2° Aceptar la renuncia interpuesta por el nom
brado docente a partir de la fecha que haya de
jado de prestar servicios.

3° La Dción Gral de Administración dispondrá la
liquidación y pago de los haberes que le pudie
ran haber correspondido por su desempeño en la
Escuela Hogar N° 21 de Sgo del Estero.

Expte: 9625-60. Cursar estas actuaciones a la Comisión de Hacien
da y Asuntos Legales. (Reajuste de haberes C.E. 6°).

Expte: 4903-60. Cursar estas actuaciones a la Comisión de Hacien
da y Asuntos Legales. (Reajuste de haberes. C.E. 15°)-

Expte: 2016-60 Estar a lo resuelto a fs. 5 por la cual no se hizo lu
gar al pedido de reincorporación de la ex- maestra cela
dora de la esc. N° 30 al aire Libre, Sra María Gerlanga
de Cassinera, por no permitirlo las normas de austeri
dad y racionalización administrativa

Expte: 2463-56. Estar a lo resuelto el 28-6-59 fs. 34 respecto al pe
dido de reincorporación de la Srta Lydia Argentina
Solinella.

Expte: 6960-60 Estar a lo resuelto a fs 6. en cuanto no se hizo lugar
a la reincorporación de la ex- maestra de la esc. Nuevo Tipo
N° 1, Sra Magdalena Agustina Bovo de Gallone por revis

tar como jubilada en un cargo docente.

Expte: 34213-59 Estar a lo resuelto a fs. 5 por la cual no se hizo lugar al pedido de reincorporación de la ex-maestra especial Sra. María Elena Lahargue de Dalto por haberse jubilado mientras revistaba como auxiliar de dirección.

Expte: 6898-60 Estar a lo resuelto a fs. 5 por la cual no se hizo lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la esc. Nº 2 del C.E. 10º, Sra. Aida Julia Guasso de Fernández por desempeñar otro cargo.

Expte: 22755-58 1º No hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesta por el maestro reincorporado, Sr. Domingo Diógenes Tatalla

2º Hacer saber al maestro reincorporado, Sr. Domingo Diógenes Taboada, que si acepta su reincorporación como maestro, se dará traslado de estas actuaciones a la Inspección Seccional de Corrientes para que con intervención de la Junta de Clasificación proponga su ubicación (Misiones).

Expte: 30735-60 No hacer lugar al pedido de reincorporación del ex-profesor de educación física de la esc. Nº 15 del C.E. 4º Sr. Julio Romanto, por revistar como jubilado en un cargo docente.

Expte: 31972-60. No hacer lugar al pedido de reincorporación que solicita la Sra. Elvira García de Airone, actualmente Sra de Ofrena, ex-preceptora de la esc. Nº 5 del C.E. 8º, por revistar como jubilada en un cargo docente.

Expte: 18613-60 No hacer lugar al pedido de reincorporación que solicita el Sr. Felipe Donzio, ex-preceptor de la esc. para adultos Nº 7 del C.E. 18º, por revistar como jubilado en un cargo docente.

Expte: 12483-46. No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el ex-maestro de ejercicios físicos de la esc. Nº 1 del C.E. 12º Sr. Héctor Isabelino Becerro, por haber reingresado con posterioridad en otro cargo docente.

Expte: 30002-60 No hacer lugar al pedido de reincorporación del ex-preceptor del Instituto Bernasconi, Sr. Armando Roberto

Luis Martignone, por revistar como jubilado en un cargo docente.

Expte: 2434-61 — Destacar en comisión de servicios en la Dción Gral de la Oficina Judicial, al actual maestro de la esc. Nº 21 del C.E. 13º, don José Francisco Savino.

Expte: 2564-61. — 1º Destacar en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Corrientes, a la maestra de la esc. Nº 384 de la pcia mencionada, Sra Rosa Grela de Corrales.

2º Destacar en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Corrientes al maestro de la esc. Nº 140 de la citada pcia, Sr. Cipriano Sanz.

Expte: 2137-61. — Destacar en comisión de servicios en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, a la maestra de la esc. Nº 3 del C.E. 10º, Srta Carmen Rodríguez.

Expte: 2131-61. — Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Santa Fe, a las maestras de las esc. Nº 72 y 133 de la citada provincia, srta Lidia F. Fontanarrosa de Paoli y Elsa Ghione de Garubini, respectivamente.

Expte: 2133-61. — Dar por terminada la comisión de servicio en la Dción Gral de Información Educativa y Cultura del maestro de la escuela piloto Nº 1 del C.E. 1º Sr. Luis Miguel Monteferrante, quien deberá continuar ejerciendo sus tareas en la citada escuela.

Expte: 2562-61. — Dejar sin efecto la comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 2 de la Sra. Noemí Gladys González Hayes de Rosenkrantz, la que deberá reintegrarse a sus funciones de maestra de grado.

Expte: 26163-59 — Dar por terminada la comisión de servicios en el Instituto F. F. Bernasconi, otorgada por resolución de fs 6-7 de la maestra de la esc. Nº 9 del C.E. 13º, Srta María Teresa Vázquez Gori, trasladada a la esc. Nº 22 del C.E. 7º el 4-4-60. Expte 6232-60.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondien-

tes al orden del día de la fecha a excepción del Expte: 653-61-(Nº 26) que será considerado en su oportunidad y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 709-61. 68 Autorizar al Sr. Elizardo Fructuoso Aquino que fuera designado director de la esc. Nº 266 de Chaco, por res. 7-11-60. Expte: 29249-60, a tomar posesión del cargo al iniciarse el curso escolar del corriente año.

Expte: 1003-61 1º Aprobar el concurso de ingreso en la docencia Llamado Nº 1. Expte: 30605-59, realizado en la pcia. de Entre Ríos, para cubrir los cargos vacantes de maestros de grado en las escuelas de dicha provincia

2º Nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan a las siguientes personas:

Esc. Nº 1 de Hernandarias:

María de las Mercedes Romero de Muñoz, vac. por pase de Stella Galovecino de Curá

María Irma Soledad Escobar de González, vac. por pase de Lita Schiappapietra de Gruner.

Esc. Nº 2 de Villa Federal:

María Teresa Drescher, vac. por pase de Soledad Gutiérrez.

Clara Teresa Ratto, vac. por pase de María Martina Gaggi de Terego.

Elida Esther Iriguens de Apolinaire, vac. por cesantía de Elvira Salvadeo de Magnani

Esc. Nº 3 de Concordia:

Estela Dora Liboldi de Cadario, vac. por creación res: 10-8-59. Expte: 21594-59

Esc. Nº 11 de San Salvador:

Bertha Ruth Durando de Domínguez, vac. jubilación de Blanca E. de Vélez.

Jolanda Leonor Scattone, vac. creación res: 20-3-58. Expte: 5789-58

María Angélica Garchi de Ramírez, vac. renuncia María E. G. de Camporro.

Esc. Nº 13 de Col. Villa Libertad:

Salvador Liberato Ezpeleta, vac. renuncia Julia C. G. de Casano.

Esc. Nº 14 de Col. Ejido Federación:

Elva Susana Gómez de Morard, vac. creación res: 20-3-58. Expte: 5789-58.

Elena Esther Casarotto, vac. creación res: 10-6-55. Expte: 1279-55.

Esc. Nº 15 de La Esmeralda:

Laura Estela Jakoncic, vac. por pase de Mirtha G. M. de Moreno.

Esc. Nº 16 de Arroyo Grande:

Teresita Llanes, vac. por pase de Magdalena de la Cruz

Esc. Nº 18 de Crucesitas 7a:

Artemia del Carmen Taborda de Gómez, vac. por pase de María C. Grosso de Gouilly.

Liliana Teresita Arcioni, vac. por pase de Edith L. de Larrondo.

Esc. Nº 19 de Crucesitas 3a:

Abdulia María D'Andrea, vac. por pase de Aida L. de González.

María Leonor Campardon, vac. creación res: 12-9-57. Expte: 2196-57

Esc. Nº 23 de Concepción del Uruguay:

María Estela Soledad Pintol, vac. renuncia Lilia E. Castiglioni.

Esc. Nº 29 de Estación Echagüe:

Teresita Carolina Unrrein, vac. por pase de Cayetana K. de Camiños.

Esc. Nº 30 de Ejido Norte:

María del Carmen Taborda, vac. renuncia de Celina R. de Grieve

Esc. Nº 32 de Col. Villa Elisa:

terio Félix Fabaño, vac. creación res: 12-9-57
Expte 21196-57.
Esc. N° 33 de Col. Vázquez:
Teresita María Viollaz, vac. por pase de M. S de Céspedes.
Esc. N° 34 de Sauce Luna:
Nélida Paulina Mancinelli de Zroggi, vac. por pase de Enrique R. Albornoz.
María Angélica Casetté vac. por pase de Avelina J. C. de Dellepiane.
Esc. N° 35 de Puerto Yeruá:
María Angélica Fuser, vac. por pase de Josefa H. Raggio
Esc. N° 36 de Col. San Jorge:
Ana Gladys Matteis, vac. por pase de Eudoro Quirós
Edith América Lugren, vac. por renuncia de Ceferina Valentina García
Esc. N° 37 de Villa Clara:
Rosa Mireya Trejtman de Rizzonelli, vac. por pase de Elsa Chiezza
Helga Haydée Ida Wiebke vac. por creación. res: 16-6-59. Expte: 14788-59.
Esc. N° 41 de Gilbert:
Matilde Catalina Gear, vac. por pase de Nicolasa Laurencena.
Esc. N° 44 de Col. Yeribebuy:
Ana Cristina Cerotti, vac. por pase de María G. de Salate.
Esc. N° 45 de Gerduc:
Dora Esther Figún, vac. por creación, res: 16-6-59.
Expte: 14788-59.
Esc. N° 46 de Col. La Providencia:
Luis Florencio Cannata, vac. por creación res: 20-3-58. Expte: 5789-58.
Esc. N° 52 de Col. 3 de Febrero:

Jorge René Fernández Pereyra, vac. por renuncia de Isabel Leibel.

Esc. N° 54 de Larroque:

María Sofía Bettarel de Zanini, vac. por renuncia de Esther E. de Jabrán.

Sara Renée Chaia de Beber, vac. por renuncia de Gladys Rodríguez.

Esc. N° 55 de El Talitas:

Esther Zulma Villalba, vac. por pase Lilia Berta Mercado.

Esc. N° 59 de Crucesitas 7ª:

Graciela Beatriz Pellegrini, vac. por pase de Carmen C. de Cian.

Ilda Inés Castañeda de Collazo, vac. por renuncia de Argentina Paz de García.

Esc. N° 62 de Villaguay:

Alicia Inés Cabandie, vac. por pase de Norma F. Fabricius.

Esc. N° 64 de Santa Luisa:

Teresa Elvira Heinze, vac. por pase de Matilde Urmaechea de Erramuspe.

Nora Elena Manfroni, vac. por renuncia de Angela M. de Chillino.

María Martha Teresita Rezzet, vac. por pase de Marina R. Civelli.

Esc. N° 65 de Colonia Caraballo:

Margarita Julia Maciel, vac. por creación, res. 20-3-58. Expte: 5789-58.

Esc. N° 71 de Villaguay:

Nancy Iris Francischelli, vac. por pase de Evangelina L. de Barrandeguy.

Esc. N° 75 de Las Guachas:

Mario Florentino Galván, vac. por pase de Matilde Bertolino.

Anselma Vieira de Galván, vac. por pase de Trinidad R. V. de Ayala.

Esc. Nº 80 de María Grande 1ª:
María Teresa Fernández de Viola, vac. por pase de Elsa R. García de Sandriano.
Esc. Nº 85 de Conscripto Bernardi:
Agustín Juan Godoy, vac. por pase de María T. G. de Echeverría
Graciela Teresa García de Aguilar, vac. por pase de Daisy H. de Vera.
Martha Nora Lagorio de Arias, vac. por creación res: 16-6-59. Expte. 14788-59.
Esc. Nº 88 de Gral Almada:
María Inés Iroz, vac. por pase de María G. J. de Alvarez.
Esc. Nº 91 de Costa Las Masitas:
Evangelina Dominga Etchevest, vac. por pase de María E. Aguilar Vedart.
María Alicia Morali, vac. por creación res: 20-3-58. Expte: 5789-58.
Esc. Nº 99 de Lucienville Nº 2:
Alicia Cristina Gletscher, vac. por pase de María R. de Barcia.
Esc. Nº 98 de Sauce Norte:
Ana Teresa Merini Gárgano, vac. por pase de Olga A. de Gutiérrez
Esc. Nº 101 de María Grande 1ª:
Elsa Petrona Arreaga, vac. por creación res: 16-6-59. Expte: 14788-59
Esc. Nº 104 de Sur:
María Helene Therese Luginger, vac. renuncia de Walter R. Arce.
Esc. Nº 105 de Col. Santa Rosa:
Teresa María Bernarda Segale, vac. por pase de Julio Bondanza.
María Odilia García, vac. por pase de Helvecia R. Pérez.
Carmen Teresa Ellero, vac. por creación 1952 -

Esc. Nº 112 de Col. Reven:
Margarita Lourdes Turinetti de Smoigman, vac. por renuncia de Sofía N. de Zacalor.
Esc. Nº 115 de Pueblo Palmar:
Rafaela Lorenza Zauthay de Coullieri, vac. por pase de E. Z. de Elgart.
Elba Gladys Garroise de Vidal, vac por pase de María E. Vercellino.
Esc. Nº 125 de Col. Villa Elisa:
Nilda Haydée Bilche, vac. por pase de Etelvina M. de López.
Esc. Nº 128 de Don Cristóbal:
Kala Noemí Herbon, vac. por creación res: 21-6-55 Expte: 1349-55.
Esc. Nº 130 de Pueblo Sir Leonard:
Valentina Dora Gagliolo de Amestoy, vac. por pase de Ramona L. A. de Vega.
Martha Beatriz Grohs, vac. por pase de Norma L. Garimberti
Esc. Nº 132 de Villa Larroque:
María del Carmen Báez, vac. por pase de Elda G. de Terraza.
Esc. Nº 133 de Col. San Gustavo:
Magdalena Aurelia Rauch de Saack, vac. por pase de Dolores F. de Ferello.
Esc. Nº 134 de Estación Miñones:
Elena Tonelli, vac. por creación res: 20-3-58. Expte: 5789-58.
Esc. Nº 136 de Col. Lamarque:
Hilda Mabel Marchetti de Galher, vac por pase de Grethel E. Martínez
Odette Ofelia Landa, vac. por creación res: 20-3-58. Expte: 5789-58.
Mari Elsa Humeres, vac por pase de Elena G. Alvarez
Esc. Nº 137 de Distrito Chiqueros:

Laura Edith Ramírez de Becic, vac. por pase de Carmen E. Zabala.

Laura Isabel Retamal, vac. por pase de María B. de Rossomando.

Elena Beatriz Genas, vac. por pase de Blanca E. Celayeta de Zavala.

Esc. Nº 144 de María Grande 1ª:

Angélica Susana Baucis, vac. por pase de Dora Beatriz B. de Méndez.

Esc. Nº 147 de Los Conquistadores:

Delia Beatriz Brassesco, vac. por renuncia de Elena Cabrera.

María Magdalena Teijeira, vac. por pase de Hilda Larrumbe.

Mirna Juana Valentina Gagioli, vac. por renuncia de Hilda Ríos Zampronio.

María Rosario Echeverría, vac. por pase de María Ignacia Quatrochio

María Josefina Marthy, vac. por renuncia de María E. R. de Sletmark.

Esc. Nº 148 de La Alameda:

Hilda Victoria Donati, vac. por renuncia de Lilí B. de Camera.

Esc. Nº 151 de Puente del Gualeguaychú:

Blanca Lidia Bochatón, vac. por pase de Rosa Valerio de Tournour.

Margarita Dora Fava Lanza, vac. por pase de María Elisa Luna

Esc. Nº 153 de Durazno Sud

Ida Esther Rochas, vac. por cesantía de María M. de Ceballos.

Esc. Nº 157 de Crucesitas 7ª:

Teresa Beatriz Fernández, vac. creación 1952.

María Pura del Pilar Aguirre, vac. por renuncia de Olinda E. L. de Domínguez.

Esc. Nº 158 de María Grande 2ª:

Emilia Gladys Taborda, vac. por ascenso María J. Castro de Feltes.

Esc. Nº 167 de Col. La Marta:

Rosa Aurelia Speranza, vac. por creación, res: 16-6-59. Expte: 14788-59.

Esc. Nº 169 de Banderas:

Eduardo Enrique Bernardi, vac. por pase de Héctor R. Kriegger.

Esc. Nº 176 de La Calandria:

Elba Inés Teresita Herispe de Franco, vac. por creación, res: 25-7-57. Expte: 1580-55.

Esc. Nº 180 de Mazaruca:

Delia Isabel López de Di Rio, vac. por creación res: 23-6-59. Expte: 16169-59.

Martha María Rebord, vac. por ascenso de Lilia R. Quelle.

Alicia Beatriz Riera, vac. por renuncia de Lucy E. M. de Galeto.

Esc. Nº 190 de María Grande 2ª Sud:

Yolanda Gloria Buscema, vac. por creación res: 8-7-57. Expte: 19082-57.

Esc. Nº 195 de Palo a Pique:

Gladys Mireya Montero, vac. por creación, res: 10-6-55. Expte: 1279-55.

Esc. Nº 196 de Isla Curuzú-Chalí:

Arnoldo Luis Martínez, vac. creación, res: 16-6-59. Expte: 14788-59.

Esc. Nº 197 de Don Cristóbal 2a:

Nelly Beatriz Teresita Luquez de Russo, vac. por renuncia de Nilda Fernández de Faralelli.

Esc. Nº 199 de La Argentina:

Blanca Nora Coisson de Angelino, vac. por creación, res: 16-6-59. Expte: 14788-59.

Esc. Nº 204 de Col. La Lata:

Martha Dora Aguirre, vac. por creación, res:

20-7-55. Expte: 1580-55.

Esc. Nº 222 de Concepción del Uruguay:

Ana Esther Neira de Grande, vac. creación res: 16-6-59. Expte: 14788-59.

Esc. Nº 231 de Altamirano Sud:

María Elena Guglielmino, vac. creación res: 28-7-55 Expte: 1580-55.

Esc. Nº 236 de Santa Elena:

Alicia Calleja, vac. creación res: 16-6-59. Expte: 14788-59.

Sara Eugenia Navarro, vac. creación res: 16-6-59. Expte: 14788-59.

Esc. Nº 239 de Desaguadero "El Sauce" Isla de Ibicuy:

María Irene Rusconi de Gotnáu, vac. creación res: 16-6-59. Expte: 14788-59.

Esc. Nº 240 de Distrito Lucas Norte:

Ramón Jorge Torres, vac. creación, res: 20-3-58 Expte: 5789-58.

Esc. Nº 241 de Villa Hernandarias:

Francisca María del Carmen Caballero, vac. creación res: 18-12-57. Expte: 24618-57.

Esc. Nº 242 de Puerto Gerazzo:

Marina Walquiria de la Cruz, vac. creación, res: 20-3-58. Expte: 5789-58.

Esc. Nº 244 de Maciá:

María Angela Gina Turchet, vac. creación res: 7-IV-59. Expte: 9997-59

Expte: 883-61. Aprobar el concurso Nº 7 de ingreso en la docencia para cubrir los cargos de maestros de escuelas para adultos de la Capital Federal, y como consecuencia:

Nombrar maestros de escuelas para adultos en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

Clelia Josefa Alsina, en la Nº 6 del C.E. 3º, en la vac. por jubilación de Emma Rencé García Videla de Salgado.

Angel Antonio Turconi, en la Nº 4 del C.E. 6º, vac.

por jubilación de Juan Carlos Lozano.
Francisco Briognardelli, en la Nº 4 del C.E. 6º, vac. por jubilación de Juan José Iza.
Román Capo, en la Nº 6 del C.E. 5º, vac. por jubilación de Osmán Enrique Ticarel

Expte: 1042-61. 1º Dejar sin efecto la designación de Gloria Beatriz Laulhe, en un cargo de maestra de grado de la esc. Nº 121 de Ramos Otero Buenos Aires.

2º Nombrar maestras de grado en las escuelas de Buenos Aires que se determinan a las siguientes personas, conforme con los resultados del Concurso Nº 1 de ingreso en la docencia:

Gloria Beatriz Laulhe, esc. Nº 60 de Los Pinos, 2ª B, vac. por pase de María M. de Ambatesse.

Margarita Ungarini, esc. Nº 60 de Los Pinos, 2ª B, vac. por transferencia de cargo de la Nº 33.

Phillips Martha Vallejos, esc. Nº 121 de Ramos Otero 3ª B, vac. por anulación nombramiento de Gloria B. Laulhé.

Expte: 1040-61. Aprobar el Concurso Nº 23, Expte: 22431-60, de ingreso en la docencia, para cubrir los cargos de maestros especiales de manualidades de escuelas de Salta, y como consecuencia:

Nombrar maestras especiales de manualidades para las escuelas de Salta que se determinan, a las siguientes personas:

Nila Flavia Díaz, esc. Nº 51 de Las Rosas, 1ª B, vac por creación Expte: 75415-56.

María Portela, esc. Nº 93 de Campo Quijano, 1ª B, vac por pase de Clotilde Luna de Filipovich.

Silvia Barros, esc. Nº 139 de Aguaray, 1ª B, vac por creación. Expte: 7181-59.

Clarisa Andrade, esc Nº 202 de Gral Mosconi, 1ª G vac. por creación Expte 7181-59.

Teresa Cristina Rodríguez de Aquino, esc Nº 286 de San Antonio de Los Cobres, 2ª D, vac por fallecimiento de Lucía Laime de Alvarez

Ana Lidia Campos, esc. Nº 315 de Orán, 1ª G vac. por creación. Expte: 7181-59.

Carolina Rejis de Acuña, esc. Nº 339 de Gral Güemes, 1ª A, vac. por creación 1952.

Nery Jorgui, esc. Nº 373 de Colonia Santa Rosa. 1ª G vac. por pase de Ana María Muñoz de Loave.

Rosa Lerena de Dimarco, esc. Nº 376 de La Silleta 2ª G, vac. creación 1952.

Marcelina Retambay, esc. Nº 378 de El Naranjo 2ª G vac. por cesantía de Regina J. Gritos.

Expte: 34544-60. Dejar sin efecto el traslado a la esc. Nº 129 de Vichigasta La Rioja, dispuesto por res: 17-10-60 Expte: 11499-60, de la maestra de la Nº 28 de Guandacol, de la misma prov. srta María Ramona Esther Flores. Estatuto del Docente Reglamentación art 32º 8.

Expte: 33203-60. Aceptar la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria por incapacidad presenta la maestra de grado de la escuela domiciliaria sra. Lydia Lascano de Mangudo Escalada.

Expte: 33165-60. Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de maestra de grado de la esc. Nº 100 de Salta, presenta la sra Rosa Juliana Carrizo de Casas, por razones de integración del núcleo familiar.

Expte: 32371-60. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de integración del núcleo familiar presenta la maestra de la esc. Nº 130 de Tucumán, sra María Elena Ciria de Villecco.

Expte: 32350-60. Aceptar la renuncia que de su cargo de maestro de

grado de la esc. Nº 2 del CE 18º presenta el Sr. Manuel Angel Andreu, por razones de índole particular.

Expte: 31623-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta el maestro a cargo de la dirección de la esc. Nº 303 de La Pampa, Sr. Héctor Luis Jacante.

Expte: 31088-60. Aceptar la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra especial de dactilografía de la esc. para adultos Nº 2 de Gral Pico, La Pampa, Srta Martha N. Fernández.

Expte: 28350-60 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los directores de escuelas para adultos Nºs 10 y 4 de los Consejos Escolares 16º y 15º, Sres:
Carlos Cerdeyro Mármol y
Atilio Vicente Saúl Durante.

Expte: 17130-60. Estar a lo resuelto a fs. 11, en cuanto no se hizo lugar al pedido formulado por la maestra de la esc. Nº 19 del CE 10º, Srta Martha Teresa Romano, para continuar en la categoría activa.

Expte: 29323-59 Ubicar en la esc. Nº 717 de Puerto Grande, Sgo del Estero, gr. D, en la vac. por creación (Expte: 14790-57) a la directora de la Nº 664 de La Delicia, de la misma pcia gr. D, clausurada el 3-11-59, fs 31, Sra Jolanda Dolatina Vaulet de Vizcarra.

Expte: 13411-59 Dejar sin efecto la res: de fs. 25 por la cual se ubica a la maestra auxiliar, Sra Hortencia Frete de Torres y ubicarla en el mismo carácter en la esc. Nº 9 del CE 16º, donde presta servicios como maestra de grado.

Expte: 12964-57 Aprobar la ubicación en la esc. Nº 14 de Caleta Olivia, Santa Cruz, 1ºC, en la vac por creación, res: 1184-54, de la Sra Evelia Emilcen Galdeano de Mijailovsky, maestra de grado, confirmada por res: 29-5-57 fs. 34-36.

Expte: 240-61 Declarar de necesidad, contratar, mediante licitación pública, la adquisición de productos químicos pa-

ra Escuelas-Hogares, cuyo costo aproximado asciende a la suma de Novecientos setenta mil pesos m$n ($970.000=)

Expte: 436-61 Declarar la necesidad de contratar mediante licitación privada, la adquisición de loneta para cortinas con destino a la Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares cuyo costo aproximado asciende a la suma de Diez mil pesos m$n ($10.000=).

Expte: 583-61. Declarar de necesidad la contratación mediante licitación privada, la reposición de los toldos en el C.E. 11º cuyo costo aproximado asciende a la suma de Catorce mil pesos m$n ($14000=).

Expte: 2606-60 Dejar constancia de que todo el personal de inspectores Seccionales cuya nómina obra a fs 1 y el inspector y subinspector general inclusive, realizan tareas de control y fiscalización de las escuelas particulares e institutos diversos de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires, revistiendo el carácter de función propia y permanente, debiendo efectuar constantes y habituales desplazamientos por el cumplimiento de dichas tareas.

Expte: 4802-60 1º Formular cargo al ex-empleado administrativo de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, sr Carlos Alberto Salinas, por percepción indebida de sus haberes del mes de enero de 1960, que importan la cantidad de Ocho mil novecientos treinta y seis pesos con 40 cts m$n ($8.936,40=)

2º Hacer saber al recurrente lo dictaminado a fs 8 y vta por Asesoría Letrada.

Expte: 5390-60 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Alberto Jorge Biniaghi y la sra Teresa Barbieri de Bartolomé.

2º Previa reposición del sellado de ley, disponer el archivo del expediente.

Expte: 5870-60 Rectificar el art 1º de la resolución obrante a fs 4 haciendo constar que los alquileres que por la misma se reajustan son los correspondientes a las esc. Nº 7 del C.E.

16º y Nº 8 del C.E. 17º

Expte: 10937-60 Aprobar el valor locativo de Trescientos ochenta pesos m/n ($ 380=) mensuales, fijado por la Dción Gral. de Arquitectura a la casa habitación para personal directivo existente en el edificio de la esc. Nº 402 de Córdoba, ocupada por el director de ese establecimiento, sr. José Rodolfo Arce, desde el 1º 5-51, según constancia de fs. 4.

Expte: 11408-60 Reconocer los servicios prestados por la Sra María Elena Zavala de Gianchi como empleada administrativa de la Inspección Seccional de Posadas, Misiones, del 13-7- al 3-9-59, debiéndose tener en cuenta lo indicado por Dción Gral. de Personal a fs. 4 vta "in-fine".

Expte: 14839-58 Aprobar el certificado Nº 1 de Liquidación final de la Ley 12910, por un importe de Un mil Setecientos treinta y un pesos con 39 cts. m/n ($ 1.731,49=) correspondiente a las obras de reparación realizadas en la esc. Nº 124 de San Juan por la firma Srecko Stusek.

Expte: 17532-60. 1º Conceder licencia con goce de Sueldo, en las condiciones del art. 6º., inc 1 del Estatuto del Docente, desde el 1º 4- al 30-11-61, a la Srta María Elena Martín Drago, maestra de la Escuela Hogar Nº 6 de Los Toldos, Bs. Aires.

2º Pasar a la Dción Tca Gral de Escuelas Hogares a los efectos indicados a fs. 3 y vta del Expte: 32605-60, haciendo saber además a la interesada lo manifestado a fs. 4 y vta por la Dción Gral. de Personal.

Expte: 16-61 Conceder licencia con goce de Sueldo, en las condiciones del art. 6º inc 1. de la Reglamentación del art. 6º de la Ley 14473, Estatuto del Docente, del 1º 3- al 31-8-61, a la maestra de la esc. Nº 4 del C.E. 2º, Srta Antonia Scravaglieri, debiendo presentar en su oportunidad un informe con relación a los estudios que realiza.

Expte: 21542-60 Conceder licencia en las condiciones del art. 44º del reglamento vigente, sin goce de sueldo, desde el 27-4 hasta

el 23-10-60, a la maestra de la Escuela-Hogar N°5 de Gral Acha, La Pampa, srta Nélida Esther Santa Juliana.

Expte: 26980-60 Conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6° inc) 1, punto 5° de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a las maestras dependientes de la Inspección Seccional de Río Negro, srtas Soledad Beatriz María Navarro, esc. N°37; María del Carmen Riche, esc N°61 y Enedina Martínez, esc. N° 4, en los lapsos consignados a fs. 19.

Expte: 29551-60 1° Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2a, al Sr. Juan de Dios Solís, la donación de un terreno de m² 10.000.- ubicado en la localidad de Paso Lovera, Dpto San Luis del Palmar, pcia de Corrientes, con destino a la esc. N° 285 de esa jurisdicción.

2° Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación

Expte: 29878-60 1° Autorizar a la Inspección Seccional de San Juan para ceder en forma precaria, a la vicedirectora de la esc. N° 109 de su jurisdicción, sra Corina Rodríguez de Yáñez, a cargo de la dirección del establecimiento, la casa-habitación destinada al personal directivo.

2° Adjuntar por duplicado copia del acta de toma de posesión de las dependencias por parte de la sra Corina Rodríguez Yáñez.

Expte: 30920-60 Autorizar a la Dirección Tca Gral de Escuelas-Hogares, para que realice las diligencias pertinentes ante las autoridades de la pcia de Córdoba, a fin de obtener la expropiación por parte de la provincia, de los terrenos a que hacen referencia estas actuaciones, con destino a la Escuela-Hogar de Córdoba.

Expte: 31216-60 Considerar en Comisión de Servicios al maestro de la

esc. N° 5 del C.E. 9°, Sr. José Manuel Moruja, desde el 14 hasta el 25-11-60, término durante el cual cumplió la misión oficial que le encomendara el Ministerio de Educación y Justicia ante el Primer Seminario Latino Americano de Educación Sanitaria.

Expte: 31684-60

1° Autorizar al Club Juvenil 4 y al Hogar Rural, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.) a ocupar un aula de la esc. N° 49 de Dorila, La Pampa, para sus reuniones quincenales o mensuales, fuera del horario escolar.

2° Los gastos que demande la energía eléctrica, higiene y calefacción, estarán a cargo de la entidad recurrente.

Expte: 31747-60

1° Hacer saber a la Asociación Pro Ayuda al Niño Espástico (A.P.A.N.E.), que no es posible acceder a lo solicitado por dicha institución dado que el local de la esc. N° 19 del C.E. 12°, se encuentra ocupado por tres turnos que lo hacen inapropiado para otras actividades.

2° Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 32680-60

1° Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra a cargo de la dirección de la esc. N° 17 de la pcia de Misiones, srta Haydée Ivonne Liebke, para esclarecer los cargos que se le formulan en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2° Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2a, para designar sumariante y secretario.

Expte: 33237-60

Autorizar a la portera de la esc. N° 286 de Córdoba Sra. Dora G. de García, para colocar por su cuenta, un medidor de luz en la casa-habitación que ocupa en el establecimiento.

Expte: 33437-60

Reconocer al Centro de Ex Alumnos de la esc. N° 122 de Colonia Manzano, pcia de Río Negro, aprobar sus es-

tatutos y disponer la inscripción correspondiente

Expte: 33558-60 Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56 del 14 al 18-11-60 al maestro de la esc. Nº 4 del C.E. 13º, Sr. Mario E. A. Saccol

Expte: 34195-60 1º No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la esc. Nº 47 de la pcia. de La Pampa, Sra. Vitalina Filomena Rivera de Neva, atento lo dispuesto en el art. 6º, pág. 423 del Digesto de Instrucción Primaria.

2º Hacer saber a la recurrente lo manifestado a fs. 6, punto 5º por Asesoría Letrada. (Supresión apellido de casada)

Expte: 34596-60 Conceder licencia por art. 34º del Decreto 13800-56 sin goce de sueldo, desde el 25-7 hasta el 30-11-60, al maestro de la esc. Nº 22 de la pcia. de Corrientes, Sr. Lino Néstor Nani

Expte: 12974-59 1º Aceptar y agradecer al Sr. Diego Lucero, la donación de un terreno de m². 15.000= ubicado en el paraje Los Chañares, Dpto. Belgrano, pcia. San Luis con destino a la esc. Nº 239 de la citada jurisdicción

2º Autorizar al Inspector Seccional de San Luis a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 14184-59. 1º Dejar sin efecto la designación del Sr. Roberto Agustín López, como Secretario Sumariante en estas actuaciones

2º Hoja 260, línea 4. (Sumario Escuela-Hogar. Corrientes)

Expte: 23560-60. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo al maestro especial de dibujo de la esc. Nº 1 del C.E. 10º, Sr. Alfredo Julio Terry Tiernan, a fin de esclarecer los cargos que se le formula en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º Hoja 260, línea 4.

Expte: 13084-60 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 7 del C.E. 10º Srta. Mabel Fanny Tejada, a fin de aclarar su situación de revis

ta debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios

2º Autorizar a Asesoría Letrada para designar Sumariante y secretario

Expte: 16647-59. Aprobar el contrato de locación celebrado con el sr. Evaristo Cabañas por el local de su propiedad que ocupa la esc. Nº 451 de Corrientes, mediante el alquiler mensual de Ciento veinte pesos m/n ($ 120.-) y término de tres años renovable por dos años más a contar del 16-3-59.

Expte 17276-59. 1º Considerar al maestro preceptor de la escuela para adultos Nº 3 del C.E. 10º, sr. Rodolfo Enrique Zaratta, en situación de disponibilidad por causa de disconformidad fundada (art. 20º del E. del Docente) en el lapso 13 al 29-11-59.

2º Disponer el desglose y remisión a Dción Gral. de Personal del certificado de alta agregado como fs 1 al Expte: 2014-60, que integra estos obrados.

Expte: 17829-59 No hacer lugar al pedido de desocupación y entrega de la fracción de m² 1845 de terreno contigua al edificio donde funciona la esc. Nº 56 de Bs. Aires, formulado por la Sra Celia María Tattori de Dogliotti y srtas Teresa y Aida Tattori, en el carácter de propietarias del mismo, por ser de imprescindible necesidad para las actividades escolares.

Expte: 37982-59 1º Incluir el arrendamiento del local que ocupa el comedor escolar de la esc. Nº 111 de Córdoba, entre las excepciones previstas por el art. 21 de la Ley 11672.

2º Autorizar a la Inspección Seccional de la citada provincia, a celebrar contrato de locación con la Sra María Calvino de Rava, por el inmueble de su propiedad, ocupado por el establecimiento de que se trata, mediante el alquiler mensual de Ochenta pesos m/n ($ 80.-) y por un término no menor de tres años, prorrogable por dos más.

Expte: 4741-59. 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la donación de un local donde funciona la esc. Nº 199 de Formosa, efectuada por los vecinos de Colonia Agrícola y que fué emplazado en terreno fiscal libre de adjudicación.

2º Continuar las gestiones tendientes a obtener la reserva del terreno donde se encuentra emplazada la esc. Nº 199 de Formosa.

Expte: 6752-56. Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura para incluir en el próximo Plan de Trabajos Públicos, la construcción de viviendas para el personal docente de la esc. Nº 344 del Chaco.

Expte: 24174-57 No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la dra Raquel Goldenzweig de Abecasis y disponer el archivo de estas actuaciones (Reincorporación a Escuela-Hogar de Santa Fe).

Expte: 28753-57 No hacer lugar al pedido de reintegro de gastos que formula el empleado de la Escuela-Hogar de Salta, sr. Héctor Miguel Molina y disponer el archivo de estas actuaciones

Expte: 5726-60. 1º Aprobar los trabajos realizados en las esc. Nº 190 y Nº 492 del Chaco por las firmas Virgilio Ledesma y Emeterio Gómez, respectivamente que importan las sumas de Dieciocho mil quinientos pesos m/n ($18500.-) y Treinta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos con 37 cts m/n ($ 34.428,37.-).

2º Imputar el gasto total en la forma indicada a fs. 27.

Expte: 17712-60 1º Aprobar los trabajos de reparación realizados por el contratista sr. Juan A. Crespín, en el edificio de la esc. Nº 78 de Santa Fe, dado que los mismos eran de carácter urgente e imprescindible y disponer la liquidación de los mismos.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 14.

Expte: 20224-60 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales a realizarse en el local ocupado por la esc. Nº 7 del C.E. 20º

a cargo de la firma Card-Tex. S.A. por un importe de Setenta y cinco mil trescientos doce pesos con 98 cts m/n ($ 75.312,98.-).

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 4

Expte: 28758-60.

1º Aprobar las planillas de Trabajos adicionales Nº 7 y Nº 8 por un importe de Ocho mil doscientos cincuenta y un pesos con 41 cts m/n ($ 8.251,41.-) y Treinta y un mil setecientos cuarenta y cinco pesos con 99 cts m/n ($ 31.745,99.-) respectivamente y la Planilla de Trabajos Suprimidos por un importe de Siete mil quinientos cuarenta y un pesos con 56 cts m/n ($ 7541,56.-), correspondientes a las obras que se realizan en el local de la esc. Nº 3 de Buenos Aires

2º Imputar el mayor gasto en la forma indicada a fs. 4 vta.

Expte: 29437-60.

1º Anular la certificación y cesación de Servicios de fs 1-2- extendidas a nombre del Sr. Angel Antonio Pérez, director de la esc. Nº 14 del C.E. 14º.

2º Disponer que la Dción Gral de Administración liquide los sueldos correspondientes a los servicios que presta desde el 11-10-60 y desglose el talón de Seguro de vida de fs. 3.

3º Cumplido el art. 2º, Dción Gral de Personal, tramitará la renuncia condicionada del Sr. Pérez en la forma reglamentaria establecida.

Expte: 29460-60

1º Aprobar la reparación del Sistema cloacal en el local donde funciona la esc. Nº 20 del C.E. 11º, sito en la calle Monte 3652 de esta Capital, por un monto aproximado a los Veinte mil pesos m/n ($ 20.000.-)

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 2. vta.

Expte: 30069-60.

Aprobar la planilla de Trabajos Suprimidos Nº 2 por un importe de Quince mil setecientos cincuenta pesos m/n ($ 15.750.-) correspondiente a los trabajos de reparación que efectúa la firma Caro Sturla y Cía, en el local ocupado por la esc. Nº 8 del C.E. 14º.

Expte: 31799-60 — 1º Aprobar el certificado Nº 2 de liquidación final y definitiva de la Ley 12910 por la suma de Cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y un pesos con 1 cts m/n ($ 451.491,01=) correspondiente a las obras de reparación realizadas por la firma Rubin Kohan, en el edificio de la Repartición, disponiendo su liquidación y pago a favor de la mencionada firma.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 13 vta.

Expte: 31800-60 — 1º Aprobar el Certificado final Nº 1 de la Ley 12910, por la suma de Setenta mil veintisiete pesos con 98 cts m/n ($ 70.027,98=) correspondiente a las obras de reparación realizadas por la firma Card-Tex S.A, en el edificio ocupado por la esc. Nº 14 del C.E. 19º, disponiendo su liquidación y pago a favor de la mencionada firma.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 14.

Expte: 31801-60. — 1º Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910, por la suma de Cincuenta y cuatro mil diecisiete pesos con 68 cts m/n ($ 54.017,68=) correspondiente a las obras de reparación realizadas por la firma Card-Tex S.A. en el edificio ocupado por la esc. Nº 2 del C.E. 2º, disponiendo su liquidación y pago a favor de la mencionada firma.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 13 vta.

Expte: 31804-60. — 1º Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910, por la suma de Treinta y siete mil seiscientos veintiséis pesos con 15 cts m/n ($ 37626,15=) correspondiente a las obras de reparación realizadas por la firma Iredica Hnos y Ghiglione S.R.L, en el edificio que ocupa la esc. Nº 10 del C.E. 11º, disponiendo su liquidación y pago a favor de la mencionada firma.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indica

da a fs. 20.

Expte: 32549-60 1º Aprobar el certificado Nº5 de liquidación definitiva de la Ley 12910, por la suma de Ciento veintiocho mil seis pesos con 51 cts m/n ($ 128.006,51=) correspondiente a las obras de reparación realizadas por la firma Jorge A. Libedinsky, en el edificio que ocupa la esc. Nº 23 del C.E.16º disponiendo su liquidación y pago a favor de la mencionada firma

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 82.

Expte: 32553-60. 1º Aprobar el certificado Nº4 de liquidación definitiva de la Ley 12910, por la suma de Cuatrocientos treinta y ocho mil, setenta y cuatro pesos con 6 cts m/n ($ 438.074,06=) correspondiente a las obras de reparación realizadas por la firma Jorge A. Libedinsky en el edificio ocupado por la esc. Nº 23 del C.E.16º, disponiendo su liquidación y pago a favor de la mencionada firma

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 56.

Expte: 32848-60 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales Nº 3 por un importe de Ciento sesenta y cinco mil setecientos treinta y ocho pesos m/n ($ 165.738=) y la planilla de trabajos suprimidos por un importe de Trescientos treinta y dos mil ochocientos veintidós pesos m/n ($ 332.822=) correspondientes a las obras que se realizan en el local de la esc. Nº 8 del C.E.14º.

2º Imputar el mayor gasto en la forma indicada a fs. 3 vta.

Expte: 6674-59 1º Aprobar el gasto de Diez mil seiscientos trece pesos con 88 cts m/n ($ 10.613,88=) en concepto de aumento del 40% sobre el monto total del presupuesto aprobado oportunamente correspondiente a los trabajos de reparación efectuados por el contratista Pablo Di Luca, en el local que ocupa la esc. Nº 16 de La Pampa, motivado por el constante aumento de

materiales y mano de obra. ______

2° Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 39

Expte: 36751-59 1° Aprobar la planilla de trabajos adicionales a realizarse en el edificio de la esc. N° 18 del C.E. 8°, a cargo de la firma Kohan Schvartzman por un importe de Treinta y Siete mil pesos m/n ($ 37.000=)

2° Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5.

Expte: 16636-59 Aprobar el valor locativo de Ochocientos Setenta pesos m/n ($ 870=) mensuales, fijado por la Dción Gral. de Arquitectura, a la vivienda destinada al personal de servicio de la esc. N° 31 de Corrientes, ocupada por la Sra Lucila Aurora González de Franco, en su carácter de portera del establecimiento, a los efectos de acrecentar sus haberes jubilatorios. ______

Expte: 29507-58 1° Aprobar el gasto de Veintisiete mil seiscientos setenta y nueve pesos m/n ($ 27679=) realizado para la construcción de un aula con destino a la Sala de Música en la esc. N° 25 del C.E. 15° y reintegrar dichos fondos a la Asociación Cooperadora. ______

2° Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 23. ______

Expte: 679-61. No hacer lugar a lo solicitado y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la Junta de Clasificación N° 2 y de la recurrente de fs 1. (inscripción a concurso, exceso de edad, ______

Expte. 2658-59. No prestar aprobación a las canciones infantiles "Las vocales y el eco", "Banderita, banderita," "Los diez deditos" y "Bandera Azul", de las que es autora la Sra. Amelia C. de Pelayo Gatterson ______

Expte: 5802-59 No prestar aprobación a las canciones infantiles: "Hermoso tesoro", y "Viva mi tierra argentina" de cuya música y letra son autores el Sr. Santiago Horacio Lara y la Sra María H. G. de Lara, respectivamente. ______

Expte: 14751-60 Aprobar las canciones infantiles "Arrorró a la muñequita", "Ronda al niño dormido" y "Canción de gratitud

a la maestra" de cuya música son autores los Srs Mayorino Ferraría y Eloisa Ferrería Acosta respectivamente y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Expte: 16832-59. Dejar sin efecto el punto 1º de la resolución corriente a fs81 y mantener la esc. Nº 119 de Tucumán en el Gr. "J" alejada del radio urbano. ___

Expte: 21041-60. Reiterar los términos de la nota de fs. 1, Expte: 29171-60 señalando que el H. Consejo considera de urgente necesidad habilitar la escuela de que se trata para el próximo curso lectivo, dado que de ese modo se solucionaría el problema de la educación de los niños de esa zona (CE 19º Zellier y Corrales) ___

Expte: 24653-60. Imponer el nombre de "Canonigo Juan Ignacio de Gorriti", a la esc. Nº 119 de Jujuy. ___

Expte: 28610-60 No hacer lugar a lo solicitado y hacer saber al Sr. Ismael Luis Roselli, que el H. Consejo ha visto con agrado su espíritu de colaboración, que mucho agradece. (Presentación trabajo "anhelos espirituales") ___

Expte: 30155-60. No hacer lugar a lo solicitado por los recurrentes y hacerles saber para casos posteriores que el Digesto de Instrucción Primaria en su art. 26 del libro IX pág. 426, expresa que no se admitirán pedidos en corporación. (adjudicación direcciones. Junta Nº 4 - Concurso Nº 4)

Expte: 30468-60 Hacer saber al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con referencia a su nota 188-2-10-231, del 18-1-60 que por razones de falta material de tiempo no ha sido posible la participación de nuestras escuelas en la Sankar's Internacional Children's Competition, agradeciendo a la vez a la Embajada de nuestro país en la India su gentil colaboración. ___

Expte: 31612-59. Imponer el nombre de "UNESCO", a la esc. Nº 55 de Córdoba. ___

Expte: 32255-60. 1º Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza gratuita, a partir del 28-3-60, al colegio Ntra Sra de los Remedios, de la calle Francisco Bilbao 4310. Cap. Federal. ___

2º Pasar este expte al Ministerio de Educación y Justicia, para que considere el pedido de fs 1, relativo al Decreto 10900-58.

Expte: 32550-60

1º Crear una escuela primaria anexa, a la escuela para el personal Subalterno de Infantería de Marina - Baterías (Puerto Belgrano, pcia de Bs Aires) que llevará el Nº 117 y que comenzará a funcionar al iniciarse el próximo período lectivo.

2º Asignar a dicho establecimiento un cargo de director de 3ª cat. y uno de maestro para adultos e incluirlo por su ubicación en el gr. B 3ª cat.

3º Dción Gral de Administración proveerá del moblaje, material de dotación fija y útiles necesarios para el normal funcionamiento del establecimiento.

Expte: 11708-60

1º Aprobar la supresión de cargos vacantes de maestros de grado dispuesta por la Inspección Sec. de Santa Fe por resultar innecesarios en las escuelas de esa jurisdicción Nº 29 (2c), Nº 72 (2c), Nº 96, 229, 262, 371, 399, 412 y 12 (maestra j. de infantes) de conformidad con el detalle de fs. 579 y 580.

2º Hacer constar que la esc. Nº 262, pasa a la categoría de Personal único, como consecuencia de la supresión de un cargo de maestro de grado, según lo establecido en el punto 1º de esta resolución.

3º Aprobar la supresión de los cargos vacantes de de vicedirector existentes en las esc. Nºs 72 y 149, por resultar innecesarios, según detalle de fs. 585.

4º Disponer que Dción Gral. de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, posibilitando los traslados y ubicaciones a que se refiere lo propuesto por la Dción Tca. Gral de Escuelas de Provincias Zona 2ª, de fs. 579 a 586. de estas actuaciones.

5º Aprobar las ubicaciones en las escuelas de Santa Fe, que se determinan de los siguientes maestros so-

brantes, con la conformidad de los mismos:
Elda María Garonetto de Peterlin, de la 41 de San Guillermo, 2ª A, a la 169 de Sunchales 1ª A, vac por renuncia de Elba Inés Francia de Vegetti.
Imelda Sara Sabán Bravo, de la 55 de Ludueña, 1ª A, en el mismo establecimiento, vac por renuncia de Laura G. de Magrino.
Nicasia Vega de Nuñez, de la 55 de Ludueña, 1ª A en el mismo establecimiento, vac por renuncia de Hilario Navarro.
Beatriz Angélica Carasa, maestra de j. de infantes de la 12 de Timbúes, 2ª A, en la 55 de Ludueña, 1ª A, sección j. de infantes, vac por renuncia de Leonilda G. de Covallini.
6º Aprobar los traslados a las escuelas de Santa Fe que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:
María Stella Grange de Gutarelli, de la 5 de La Criolla, 1ª A, a la 37 de Humboldt, 2ª A, vac. por renuncia de Angela G. de Morbelli.
Linda Orlanda Comizzo, de la 112 de Malabrigo 2ª A, a la 104 de Avellaneda, 1ª A, vac. por pase de Magdalena Gavirondo de Necuzzi.
Leonor María Junis, de la 1 de La Gallareta a la 117 de Calchaquí, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Inés E. L. de Noceda
Delia María Antonia Gil de Benítez, de la 36 de Gosta de San Martin, a la 383 de Rosario ambas 1ª A, vac. por renuncia de Lidia M. de Zenamú.
Otilia Alicia Ronde de Glenón, de la 93 de Sta Rosa a la 385 de Santa Fe, ambas 1ª A. vac. por renuncia de Irene Stöhr.

Haydée Esther Cabas de Leguizamón, de la 251 de La Esmeralda, a la 146 de Avellaneda C. ambas 3a G, vac. por pase de Ana María Genamú de Foschiatti

Margarita Galbiena de Natta, de la 2 de Villa Guillermina a la 403 de Esperanza ambas 1a A, vac. por asignación de funciones auxiliares de Nelly Ferrén de Gonen.

Orfilia Irma Maggi, de la 150 de Sargento Cabral 2a A, a la 18 de Rosario, 1a A, vac. por renuncia de Dorila E. U. de Antonini

Celia Nerbutti de Gonazza, de la 102 de Cayastá 2a G, a la 6 de Col. California, 3a G, vac. por pase de Rosa R. H. de Amaya.

Margarita Mafalda Farris de Pastor, de la 54 de Moisés Ville a la 34 de Gálvez, ambas 1a A, vac. por renuncia de Rosa M de Pérez.

Elsa Irma Aristimuño de Alonso, de la 157 de Theobald, 2a A, a la 76 de Pavón, 1a A vac. por renuncia de Cándida E. M de Capellino.

Gloria Elena Abatedaga de Calandri, de la 207 de Gouquet 1a A, a la 17 de Las Parejas 2a A, vac. por renuncia de Elida G. de Capisano

Nylda Isabel Corbat de Galván, de la 165 de La Rubia 2a A, a la 124 de Ceres, 1a A, vac. por renuncia de María M. de Tarau

Alido Albino Gozzi, de la 155 de San Martín de las Escobas a la 138 de M. Escalada, ambas 1a A, vac por renuncia de Ethel G. de Travessani.

Clori Gaudino, de la 72 de Tartagal 1a A, a la 12 de Timbúes, 2a A, vac. por renuncia de María G. de Liotti

María Rosa Gerosa, de la 2 de Villa Guillermina, a la 16 de San Genaro, ambas 1ª A, vac. por renuncia de María L. de Assi.

Vilma Noemí Zampelli de Bertotti, de la 54 de Moisés Ville, a la 32 de Fuentes, ambas 1ª A vac. por pase de María A. M. O. de Traine.

Stella del Valle Ocampo, de la 19 de Aldao, a la 57 de San Jerónimo, ambas 2ª A, vac. por pase de Daniel S. Gaillard.

Carolina Emilia Romanini, de la 57 de Coronel Bogado, 1ª A, a la 65 de Col. Filiberti 2ª A, vac. por renuncia de María M. de Delvecchio

Nilda Blanca Gerboni, de la 72 de Tartagal, a la 155 de San Martín, de Las Escobas ambas 1ª A, vac. por pase de Ada J. de Jáñez

Celia Teresita Maydana, de la 135 de Colonia Esther, a la 208 de Colonia Arocena, ambas 3ª B, vac. por renuncia de Silvia H. de Ambrosioni.

Nilda Gladys Vila de Trilla, de la 59 de Gral. Gelly, 2ª A, a la 230 de Cañada Rica 2ª B, vac. por pase de Sara R. de Corallini.

Pedro Guido Palacios, de la 263 de Desvío Km 302, 3ª B, a la 282 de Cuatro Esquinas, 2ª B, vac. por renuncia de Teresa R. de Romero.

Teresa Belkys Carré Pérez, de la 99 de Col. Indígena, 2ª A, a la 291 de Villa Cañas, 3ª C, vac. por pase de Olga A. O. de Lombardo

Graciela Amanda Muro, de la 15 de Bernardo

de Irigoyen, 2ª A, a la 90 de Cepeda 3ª A vac. por pase de Marta Sarich.

Alba Violeta Ocampo, de la 57 de San Jerónimo Sur, 2ª A, a la 386 de Fisherton, Rosario 1ª A, vac. por renuncia de Amelia G. de Meichbry

Rosa Severa Maglione, de la 57 de Coronel Bogado, a la 398 de Pérez, ambas 1ª A, vac. por renuncia de María G. de Rioja

Angélica Lucinda Bienvenida Alsina de Murtagh, de la 10 de San Francisco a la 404 de Venado Tuerto, ambas 2ª A, vac. por renuncia de Noemí L. de Servat.

María Susana Antonia Caro de Spedaletti, de la 202 de Juncal, a la 407 de Carcarañá ambas 2ª A, vac. por pase de Susana G. de Mendoza.

Haydée Berbari, maestra de j. de infantes de la 184 de Godaken, a la 67 de Casilda, sección j. de infantes, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Ramona Santillán.

María Angélica Berretta de Ciocca, de la 220 de Córdoba, 1ª A, a la 408 de Roldán, 2ª A, vac. por renuncia de Lidia A. de Acosta.

Noemí Elsa Pigan de Furlan, de la 38 de Córdoba a la 33 de Puerto San Martín, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Manuel Martínez

Celia Ebe Ponce, de la 54 de San Luis, a la 31 de Rufino, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Bienvenida M. de Adaro.

Gladys Arminda Juárez de del Pino, de la 364 de Sgo del Estero, a la 207 de Gouguet, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Segunda F. de López.

7º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Santa Fe que se determinan de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

Agustina del Carmen González, de la 210 de la Isleta 2ª B, a la 110 de V. Ocampo, 1ª A vac. por renuncia de Carmen G. de Sole.

Violeta Zulema Neme, de la 336 de Estación San Antonio, 3ª B, a la 138 de M. Escalada 1ª A, vac. por renuncia de Leonor Rista de Gonzaló.

Juana Luisa García, de la 28 de San Mariano 2ª B, a la 341 de Santa Fe, 1ª A, vac. por renuncia de Exaltación D. F. de Andrada.

Olga Susana Rasadore de Venier, de la 286 de San Genaro Norte 3ª B, a la 16 de San Genaro, 1ª A, vac. por renuncia de Margarita Gómez.

Belkys Filippa de Fontanini, de la 258 de Km. 366, 2ª C, a la 143 de Km. 187, 2ª B, vac. por renuncia de Lilia F. de Suárez.

Leonor Alejandrina Rojas de Rojas, de la 702 de Cayastá, 2ª B, a la 408 de Roldán 2ª A. vac. por renuncia de Josefina G. de Garnica.

Elvira Benedicta Fallotico de Marrone, de la 198 de Campo Crosta, 2ª B, a la 157 de Rosario, 1ª A, vac. por renuncia de Newton Andino.

Ely Catalina Botto, de la 220 de Las Rosas, (G. U. C.) a la 34 de Gálvez, 1ª A, vac. por renuncia de Numidia S. de Home.

Elena Carmen Copello, de la 120 de Colmegna, 2ª B, a la 112 de Malabrigo 2ª A, vac. por

renuncia de Aparicia A. de Wellig.
María Estela Tonelli, de la 129 de Ambrossetti 2ª C, a la 105 de La Rubia, 2ª A, vac. por renuncia de María G. de Tonelli.
Haydée Peró de Green, de la 7 de Santa Cruz, 1ª C a la 124 de Ceres 1ª A, vac. por renuncia de Concepción M. C. de Cravero.
Camilo Honorio Guirelli, de la 349 de Misiones, 3ª C, a la 101 de Saladero Cabal, 2ª G, vac. por pase de José María Gervasoni
Genara Angélica Acevedo Taborda, de la 280 de Córdoba, 3ª G, a la 14 de Gavón Arriba 1ª A, vac. por renuncia de Rosario O. de Torio

8º Aprobar el traslado por razones de buen gobierno escolar, de acuerdo con lo dispuesto por res. 13-8-59, Expte: 25938-58, de la maestra de grado de la esc. Nº 344 de Colonia Ripamonti, Santa Fe, E/U. G, sra:
Norma Elda Maccario de Murphy, a la 102 de Cayastá, de la citada pcia, 1ª G, en la vac. por pase de Elba Nerbutti de Gonazza donde viene prestando servicios desde el 28-3-60.

9º Aprobar y dar carácter definitivo a la ubicación de la maestra de grado confirmada por res: 2-6-60 Expte: 7699-60, srta:
Margarita del Carmen Tesante, en la 102 de Cayastá, Santa Fe, 1ª A, vac. por cesantía de Abdulia G. de Zonco, en la que se viene desempeñando desde el 26-5-55.

10º Aprobar los traslados a las escuelas de Santa Fe que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:
Federico Gujol, de la 371 de Taballa, a la 430 de Barrio La Mamelita, Rosario, ambas 2ª A, vac.

por creación res: 24-8-59_ Expte: 36 324-59

María del Carmen Farías de Camiscia, de la 174 de Campo Thompson, a la 244 de Coronel Domínguez, ambas de G. U. G, vac. por renuncia de Marina C. de Zamponi.

Raúl Valdemar Stessens, de la 36 de Jujuy. 3ª C. a la 316 de Campo Cueco, 3ª C, vac. por renuncia de José G. Galbruena.

11º Aprobar el traslado con ascenso de ubicación del director de la esc. Nº 248 de Arroyo San Juan, Santa Fe, 3ª C, sr.

Herminio Marcelino Brusa, a la 164 de Colonia Coronda, de la citada pcia, 3ª A, vac. por renuncia de Antonia S. G. de Ruiz.

12º Aprobar el traslado de la directora de la esc. 515 de Sgo del Estero, 3ª C, sra:

Berta Kremenetzky de Goldberg, a su pedido con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 383 de Rosario, Santa Fe, 1ª A, vac. por renuncia de Argentina E. de Mosconi. ———

Expte: 33415-60. Aprobar la clausura por razones sanitarias dispuesta por la municipalidad de Caleufú, a la esc. Nº 75 de La Pampa, entre el 6 y el 16-10-60. ———

Expte: 33929-60 Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza primaria privada en las escuelas fiscalizadas por el C. N. de Educación a doña Angela Agostini LC: 3.976.244, quien cumplió el año de práctica reglamentario con anterioridad al 11-9-56. ———

Expte: 34055-60. Establecer que la escuela San José de Flores, de la calle José Bonifacio 2475, Cap Federal, funciona con turno discontinuo desde la iniciación del curso escolar de 1957. ———

Expte: 34377-60 Eliminar del Concurso Nº 21 de ascenso de categoría y jerarquía, la vacante de vicedirección de la esc. Nº 83 de Caseros, pcia de Buenos Aires, por haber sido

cubierta anteriormente con el nombramiento de la Sra Marta Susana Sierra de Gallegos, (Concurso Nº 2)

Expte: 34662-60 — Incluir el cargo directivo de la esc. Nº 348 de Tucumán, vac. por asignación de funciones auxiliares a Gualberta V. Díaz Lazcano, entre las vac. destinadas a traslados de personal para el movimiento de organización del 2º período de 1960.

Expte: 34670-60 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas para Adultos y Militares al asignar dirección libre a la esc. primaria Nº 56, anexa al Batallón de Vigilancia Nº 1, Holmberg, pcia de Córdoba, y al asignarse al establecimiento mencionado un cargo de maestro para adultos (preceptor) a los efectos de la ulterior designación de personal.

Expte: 34822-60 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, por la que se dispuso la creación de un curso especial de labores, 2º año, en la esc. para adultos Nº 7 del Chaco y asignar el correspondiente cargo de presupuesto.

Expte: 1038-56.
1º No hacer lugar al pedido de reintegro de gastos de traslado que formula el Sr. Ricardo Soriano Romero.
2º Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 29082-57
1º Declarar cesante por abandono de servicio, con anterioridad al 30-4-57, art. 37º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, a la mucama de la Escuela Hogar Nº 13 de Corrientes, sra. Remigia Angela Riquelme de Espíndola.
2º Notificar la medida, art. 40º del citado cuerpo legal, y disponer el archivo de estas actuaciones

Expte: 16165-57
1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 30.
2º Previa vista a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación, disponer el archivo de estas actuaciones. (Subvención Ley 2737 a Jujuy).

Expte: 2186-57 — 1º No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula la maestra de la esc. Nº 28 de la pcia de La Pampa, sra María Teresa Cantarella de Giovano.

2º Dar cumplimiento a lo resuelto a fs. 27 del Expte. 2186-57.

Expte 17677-58 — Autorizar al Inspector Seccional de la pcia de Entre Ríos, para solicitar al Gobierno de la citada pcia quiera suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación de los terrenos a que hacen referencia estas actuaciones.

Expte: 25340-59. — Rectificar la resolución de fs. 11, dejando constancia de que el reconocimiento de viáticos a favor del sr. Leónidas Jesús Quiroga, en su carácter de Inspector de Zona, Suplente, corresponde al período 18-6- al 27-7-59.

Expte: 17711-59. — Dejar sin efecto la resolución de fs 37 y previa vista de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación disponer el archivo de estas actuaciones. (Subvención Ley 2735 a Catamarca).

Expte: 32303-60 — Resolución de Carácter General Nº 8.

1º Hacer extensivo a las escuelas particulares lo determinado en el Digesto de Instrucción Primaria título IX, pág 319-20, con modificación de los art. 1º y 3º, así:

1º Toda escuela particular podrá contar con una asociación de vecinos cooperadora de la educación.

2º Formará parte de la comisión directiva de la asociación, el director de la escuela en el carácter de consejero permanente.

3º Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, llevará el registro de las Asociaciones Cooperadoras de los establecimientos privados, cuyo cometido se ajuste a lo determinado en el punto 1º de esta resolución.

Expte: 32034-60 1º Aceptar y agradecer al Sr. Guillermo Amadeo Guyón, la donación de un terreno con destino al funcionamiento de la esc. Nº 222 de Córdoba, de acuerdo con los datos obrantes en estas actuaciones. —

2º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación. —

Expte: 32033-60 1º Desestimar la denuncia formulada por el Sr. Francisco Costilla contra el director de la esc. Nº 133 de la pcia de La Pampa, Sr. Patricio Rodríguez, por carecer de fundamentos. —

2º Disponer el archivo de estas actuaciones

Expte: 31797-60 1º Aprobar el Certificado final Nº1 de la Ley 12910, que importa la suma de Cincuenta y nueve mil seiscientos quince pesos con 97cts m/n ($ 59.615,97=) correspondiente a las obras de reparación realizadas en el local que ocupa la esc. Nº 150 de Buenos Aires por la firma Enrique S. Pesavento. —

2º Imputar la suma de referencia en la forma indicada a fs. 18. —

Expte: 30854-60 Autorizar las prestación de servicios extraordinarios durante 3h. diarias y por el término de 30 días corridos por parte de la contadora del C.E. 18º, srta Sara Ernestina Lustaita, abonándose los gastos por comida a razón de pesos Ochenta m/n ($80=) durante dicho lapso. —

Expte: 29441-60 1º Aprobar el certificado Nº1 de Liquidación definitiva de la Ley 12910, que importa la suma de Ciento ochenta y un mil doscientos setenta y un pesos con 29cts. m/n ($ 181.271,29=) correspondiente a las obras de construcción del edificio de la esc. Nº1 del C.E. 5º, por la firma Jorge H. Pribedinsky. —

2º Imputar la suma de referencia en la forma indicada a fs. 24 vta. —

Expte: 27624-60 Conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inc) 1 del Estatuto del Docente, al maestro de la esc. Nº1 del C.E. 1º, sr. Luis Miguel Monteferrante, del 27 al 31-10-60.

Expte: 27098-60

Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56 del 19 al 23-9-ppdo, al maestro de la esc. Nº 20 del CE 10º, Sr. Francisco José Cabrera.

Expte: 26466-60

1º Autorizar al Inspector Seccional de San Juan para que con patrocinio letrado si lo estima conveniente proceda a consignar la suma de Treinta y tres mil trescientos sesenta m/n ($33.360=) en los autos Silva Pedro Martín c/ Instituto Nacional de Acción Social, hoy C. N. de Educación s/indemnización.

2º Dción Gral de Administración dará la imputación que corresponda al presente gasto (Escuela-Hogar de San Juan.)

Expte: 13737-60

Autorizar el préstamo de cinco (5) máquinas de escribir a la esc. para adultos Nº 3 del C.E. 4º, a la Sociedad de Damas Protectoras del Obrero, Seccional Boca, para que sean usadas los días domingo, haciéndose cargo dicha institución de la conservación de las mismas.

Expte: 25442-60.

Aceptar y agradecer al personal directivo y docente y a las Asociaciones Cooperadoras y de Ex-Alumnos de la esc. Nº 45 de San Juan, la donación de una placa conmemorativa del 50º aniversario del establecimiento.

Expte: 16724-60.

1º Reconocer a favor de la ex preceptora de la esc. para adultos Nº 1 de Neuquén, Sra María del Rosario Pérez de Cortez Rearte, la bonificación por ubicación en zona desfavorable que se solicita en estas actuaciones.

2º Pasar a la División Estadística de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Expte: 13776-60.

1º Disponer la adquisición de 18 ejemplares de la obra "Ideario de Mayo" preparada por la Editorial Kapelusz, con motivo del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, para ser distribuido de acuerdo con lo indicado a fs. 6.

2º Imputar el gasto de Seis mil trescientos pesos m/n ($6.300)

en la forma indicada a fs 10 vta. ——

Expte: 12971-60 (18) 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la firma Gabriel Luis Gech. S.A. Comercial, Industrial y Agraria, la colaboración prestada en bien de la enseñanza primaria al ceder gratuitamente por el término de diez (10) años el local de su propiedad, con destino al funcionamiento de la esc. Nº 555 de la pcia de Corrientes. ——

2º Aprobar el contrato de cesión gratuita cuyos ejemplares corren agregados a fs. 33-37. ——

Expte. 317-61. Declarar de necesidad contratar mediante licitación privada, la reparación de bancos y Santarios de la esc. Nº 291 de Catamarca cuyo costo aproximado asciende a la suma de Ocho mil pesos m/n ($ 8000=). ——

Expte: 318-61 Autorizar a la Inspección Seccional de Jujuy para que dos empleados de la misma cumplan horas extraordinarias de labor debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 3 por Dción Gral de Administración. ——

Expte: 438-61 Declarar de necesidad la contratación mediante licitación privada de la reposición de cortinas pertenecientes a la esc. Nº 22 del C.E. 8º, cuyo costo aproximado asciende a la suma de Dieciocho mil pesos m/n ($ 18.000=)

Expte: 3758-60 Aprobar el valor locativo de Sete cientos treinta y cinco pesos m/n ($ 735=) mensuales fijado por la Dción Gral. de Arquitectura a la casa habitación para el personal directivo existente en el edificio de la escuela Nº 241 de Santa Fe, que ocupa la directora de ese establecimiento sra Marina Olivés de Zamponi, desde el 4-7-58, fecha desde la cual deberán efectuarse los correspondientes descuentos sobre sus haberes a fin de acrecentar su importe jubilatorio ——

Expte: 6400-60. Aprobar el valor locativo de Seiscientos ochenta y siete pesos con 50 cts m/n ($ 687,50=) mensuales fijado por la Dción Gral de Arquitectura a la casa habitación destinada al personal directivo de la esc. Nº 15 de Misiones, ocu

pada por el Inspector de Zona, Suplente, de dicha pcia Sr Marcelino Ayala, desde el 22-5-52 al 7-6-59, a los efectos de acrecentar sus haberes jubilatorios.

Expte: 8456-60.
1º Considerar valederos los motivos expuestos por el Sr. Adolfo Latier, Inspector de Zona, de Bs. Aires para no utilizar servicios oficiales en el transporte de muebles y efectos personales en su nuevo destino.
2º Solicitar al P. E. Nacional el dictado de un Decreto de excepción al art. 3º del Decreto 15896-49 a favor del citado funcionario.

Expte: 9338-60.
Prorrogar del 1º al 15-9-60, la licencia que se concediera a la Srta Ada de Jesús Prieto, art. 34º del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo por resolución de fs. 8.

Expte: 12629-60.
Establecer que la Junta de Calificaciones para el Personal Civil de la Nación - Consejo Nacional de Educación, tendrá intervención necesaria en todo reclamo sin excepción, sobre calificación asignada a un agente administrativo del Consejo, de acuerdo con lo dispuesto con el art. 45º del Decreto Ley 6666-57.

Expte: 891-61.
Aprobar la clausura temporaria por mal estado sanitario en el lapso comprendido entre el 23 al 27-8-último, de las siguientes escuelas de la pcia de Catamarca. Nºs 17, 18, 35, 86, 87, 105, 111, 121, 142, 143, 195, 208, 210, 244, 279, y 289, como también la de la esc. Nº 88 entre el 15 y el 21-9-60.

Expte: 3870-56.
1º Crear una escuela para adultos en la localidad de Leandro N. Alem, pcia de Misiones, la que llevará el Nº 5 y funcionará en el local de la común Nº 62, con período de marzo a noviembre, quedando incluida por su ubicación en el grupo A, y por su organización en la 2ª cat.
2º Asignar para el citado establecimiento los siguientes cargos: uno de dirección, para dirección libre, cuatro de maestros de grado y tres de maestros especiales, uno de corte y confección, uno de labores y uno de dactilografía.

3º Dción Gral de Administración proveerá los útiles de dotación fija y de consumo y demás elementos de trabajo para el normal funcionamiento de la nueva escuela.

Expte: 21269-60 No hacer lugar a lo solicitado y previo conocimiento disponer el archivo de estas actuaciones. (C.E. 8º rectificación de concepto).

Expte: 26688-60. 1º Autorizar el traslado de la esc. Nº 471 del paraje "La Florida, al denominado Caa Caraí, ambos de la pcia de Corrientes, por estar situados dentro del mismo radio escolar.

2º Volver estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte: 29503-60. 1º Trasladar la esc. Nº 202 de Bajo Hondo, al paraje San Javier, Dpto Capital, de la pcia de La Rioja.

2º Volver las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que se expida sobre el punto 2º de fs. 44 vta.

Expte: 32226-60 Aprobar la medida por la Inspección Seccional de Misiones, aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Banco de la pcia Misiones, la donación de cinco libretas de Caja de Ahorro de dicha institución, para ser distribuidas a los alumnos de 6º g. de escuelas de esa ciudad de Posadas, Misiones, que mejor asistencia registren durante el curso escolar de 1960.

Expte: 32982-60. Aprobar la suspensión de las clases en la esc. Nº 14 de Alta Italia, pcia de La Pampa, desde el 27-8 hasta el 3-9-60, dispuesta por la Municipalidad de la citada localidad, por razones sanitarias.

Expte: 32990-60 Aprobar la suspensión de las clases en la esc. Nº 99 de Sta Isabel, pcia de La Pampa, desde el 18 al 28-10-60, dispuesta por la "Comisión de Fomento" de la citada localidad, por razones sanitarias.

Expte: 33806-60 1º Considerar la esc. Nº 301 de Mboy Cuá, pcia de Corrientes, como de ubicación muy desfavorable, gr D. clasi

ficación 1958, desde su fundación hasta el 27-10-58.

2º Disponer que la esc. Nº27 de Colonia Madariaga, pcia de Corrientes, con anterioridad a la res: 9-8-48 Expte: 26766-45, sea considerada de ubicación muy desfavorable, gr A. clasificación de 1948.

3º Disponer que oportunamente la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, tome en consideración los antecedentes que obran en este expte a los fines de una reclamación de las esc. Nºs 27 y 301 de Colonia Madariaga, Mboy Cuá, respectivamente pcia de Corrientes.

Expte: 33972-60. Hacer Saber al maestro de la escuela de doble escolaridad Nº 7 del CE19º, Sr. Bruno G. De Zettiry, que se ha visto con agrado la inquietud contenida en su presentación de fs. 1 y disponer el archivo de las presentes actuaciones.

Expte: 35157-59. Reconocer a la Asociación Cooperadora "D. F. Sarmiento", que funciona en la esc. Nº 431 de La Gallereta, pcia de Santa Fe, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Expte: 34538-60. Disponer que la maestra esp. de labores de la esc. Nº2 del CE1º, Srta María Ercilia Silvano que dicta únicamente 6 h, complete su cátedra con 2 h c. de la mañana, en la esc. Nº 8 de la misma jurisdicción.

Expte: 36713-59 1º Crear una esc. para adultos en la localidad de Punta Porá, pcia de Formosa, la que llevará el Nº 18 y funcionará en el local de la común Nº 74, con período de marzo a noviembre, quedando incluída por su ubicación en el gr C, y por su organización en la 2º cat.

2º Asignar para el citado establecimiento los siguientes cargos, uno de director, para dirección libre, tres de maestros de grado y dos de maestros especiales, uno de corte y confección y uno de contabilidad.

3º Dirección Gral de Administración proveerá los útiles de dotación fija y consumo y demás elementos de trabajo para el normal funcionamiento de la nue

va escuela. ——————

Expte: 1439-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2a. al Club Fisherton de la ciudad de Rosario, pcia de Santa Fe, el ofrecimiento consistente en carnets anuales destinados a dos alumnos, el mejor alumno y el mejor compañero de cada grado de la esc. Nº 386 de la localidad nombrada para la utilización de las instalaciones destinadas a natación con que cuenta dicho Club. ——————

Expte: 34691-60 Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 105 de Vista Alegre, pcia de Neuquén, efectuada el 29-8-60. Expte: 22516-60, de la Srta María Clara Molto, quien renuncia al cargo por haber sido nombrada posteriormente directora de la Nº 224 de El Médano, pcia de San Luis. ——————

Expte: 34692-60 Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 29 de Río Negro, efectuada por res: 10-8-60, Expte: 21303-60, de la Srta Cecilia Teresita Visetta, quien presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo. ——————

Expte: 34693-60 Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. Nº 49 de la pcia de Río Negro, de la Srta Cecilia Rosa Concepción González Visetta, dispuesta por res: 18-8-60, Expte: 21303-60, en razón de que la misma renuncia al cargo sin haber tomado posesión. ——————

Expte: 34760-60 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 21 de Desamparados y Nº 131 de Concepción ambas de la pcia de San Juan, gr A, Srtas Olga Nelly Zalazar y Jorgelina Matilde García Castro. ——

Expte: 34762-60 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros de las esc. Nº 44 de Turdera y Nº 64 de Villa Domínico, ambas de Bs Aires, gr A, Sras Nélida Esther Fernández de Korsich y Sr. Oscar Bernardo Alday. ——————

Expte: 552-61 Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. Nº 52 de Neuquén, de la Srta Ana María Gaetar, dispues

to por res: 29-8-60. Expte: 22516-60, en razón de que la misma renuncia al cargo sin haber tomado posesión.

Expte: 561-61. Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. Nº64 de Neuquén, de la Srta Rosalía Dolores Zallón, dispuesto por res: 29-8-60. Expte: 22516-60, en razón de que la misma renuncia al cargo sin haber tomado posesión.

Expte: 712-61 Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 24 de Neuquén, efectuada por res: 29-8-último. Expte: 22516-60, de la Srta María Raquel Ripodas, quien presenta la renuncia al cargo, sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 1105-61 Autorizar a la Sra Raquel G. Fernández de Cejas que fuera designada maestra de la esc. Nº16 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, por res: 18-8-60. Expte: 21303-60, a tomar posesión del cargo el 19-3-próximo.

Expte: 1377-61. Aprobar el Concurso de ascenso de jerarquía y categoría realizado para cubrir los cargos vacantes de directores y vicedirectores de Buenos Aires, determinados en el llamado Nº21. Expte: 20533-60 y como consecuencia:

Nombrar directores y Vicedirectores para las escuelas de Buenos Aires que se determinan, a las siguientes personas:

Directores:

Esc. Nº 43 de Monte Grande, 1ª A, vac. por renuncia de Carlos María Yáñez, a la maestra de la 119 de Neuquén, 1ª B, Luisa Acacia Alvarez

Esc. Nº 66 de Sáenz Peña 1ª A, vac. por jubilación de María C. Grogan de Barral, a la maestra de la Nº 83, 1ª A, Carmen Montiel

Esc. Nº 77 de Pergamino, 1ª A, vac. por renuncia de Elena Perisi, a la directora de la Nº 155, 3ª C, María Antonia Legazza de Bussi.

Esc Nº 236 de Villa Gral Luzuriaga, 1ª A, vac. por renuncia de Mauricio Jankelevich, al vicedirector del mismo establecimiento Orlando José Sabathé.

Vicedirectores:

Esc. Nº 5 de Mar del Plata. 1ª A, vac. por jubilación de Haydée N. S. de Hernández, a la maestra del mismo establecimiento, Aída Angela Genacchi de Lanfranconi.

Esc. Nº 8 de Villa Elvira, 1ª A, vac. por jubilación de Italia L. G. de Chiesa, a la maestra del mismo establecimiento Beatriz Ciriaca Orbea

Esc. Nº 47 de Monte Grande, 1ª A, vac. por jubilación de Clara G. de Ledesma, a la maestra de la Nº 120 de 2ª A, Lila Angélica González.

Esc. Nº 57 de Villa Gral Luzuriaga, 1ª A, vac. por jubilación de Angélica E. N. de Ferro, a la maestra de la Nº 71, 1ª A, Aída Amanda Libona

Esc. Nº 66 de Sáenz Peña, 1ª A, vac. por pase de Oscar L. Castro, a la maestra de la Nº 91, 1ª A, Mirta Elena Tripo

Esc. Nº 128 de Bella Vista, 1ª A, vac. por renuncia de María Nicomedes de Ivancovich, a la maestra del mismo establecimiento Victoria Epifania Menéndez de Gatto.

Esc. Nº 165 de Mar del Plata, 1ª A, vac. por jubilación de Natalio Landi a la maestra del mismo establecimiento Amanda Machado.

Esc. Nº 200 de Lanús, 1ª A, vac. por jubilación de Amalia Ch. de Muñoz, al maestro de la 46, 1ª A, Daniel Olmedo.

Expte: 1378-61. Aprobar el Concurso de ascenso de jerarquía y categoría realizado para cubrir los cargos vacantes de directores y vicedirectores de Sgo del Estero, determinados en el llama

do Nº21. Expte 20533-60 y como consecuencia:
Nombrar directores y vicedirectores para las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, a las siguientes personas:

— Directores: —

Esc. Nº 77 de San Antonio, 2ª D, vac. por jubilación de María Luisa Corvalán de Garnica a la maestra de la Nº 121, 1ª B, Nélida Guerrero de Herrera.

Esc. Nº 78 de Estación Jeaño, 2ª B. vac por jubilación de Sara A. M. de Abate, al director de la Nº 442, 3ª C, Emigio Mansilla.

Esc. Nº 250 de Torres, 1ª A, vac. por renuncia de Daniel Herrera, al maestro de la Nº 249, 1ª B, Aristóbulo del Valle, Luna.

Esc. Nº 255 de Nueva Francia, 1ª B, vac. por renuncia de Carolina Rosario T. de González al maestro de la Nº 543, 2ª C, Raúl Alfredo Guevara.

Esc. Nº 471 de Simbol Pozo, 2ª C, vac. por renuncia de José del V. Orieta, al maestro de la Nº 319, 2ª C Tristán Hugo Funes.

— Vicedirectores: —

Esc. Nº 42 de Capital 1ª A. vac. por fallecimiento de Carolina R. de Tolli, al maestro de la Nº 17, 3ª D, Ramón Antonio Capua.

Esc. Nº 102 de Los Tabiques, 1ª A, vac. por renuncia de María Santina Sgoifo, a la maestra de la Nº 63, 1ª B, Blanca Santillán de Ledesma.

Esc. Nº 249 de Los Telares, 1ª B, vac por creación (múltiple 36-T-51) al maestro del mismo establecimiento Fermín Rómulo Lazán.

Esc. Nº 255 de Nueva Francia, 1ª B vac. por renuncia de Beatriz del R. J. de Laferrere, a la maestra de la Nº 1, 2ª C, Adela Casares de Marquette

Esc. Nº 282 de Remedios E. de San Martín, 1ª B, vac. por creación (múltiple 36-Z-51) a la maestra del mismo establecimiento, Delia Blanca Martínez.

Esc. Nº 340 de Abraga, 1ª B, vac. por creación (múltiple 36-Z-51) a la maestra del mismo establecimiento Nazaria Asseffpt de Smith

Esc. Nº 364 de La Banda, 1ª A, vac. por renuncia de Blanca A. Ticardi de Rosati, a la maestra del mismo establecimiento, Celia Magdalena Pantillán.

Esc. Nº 376 de Lugones, 1ª B, vac. por creación (múltiple 36-Z-51) a la maestra del mismo establecimiento, Nilda Jaralides Menester.

Esc. Nº 409 de La Isla, 1ª A, vac. por renuncia de Blanca J. de F. de Griú, al maestro de la Nº 66 de 2ª B, Juan Antonio Díaz.

Esc. Nº 542 de Capital, 1ª A, vac. por creación (múltiple 36-Z-51) a la maestra de la Nº 26, 1ª B, Lilia A. Edippo de Cura.

Expte. 1379-61. Aprobar el Concurso de ascenso de jerarquía y categoría realizado para cubrir los cargos vacantes de directores y vicedirectores de La Rioja determinados en el llamado Nº 21. Expte: 20533-60 y como consecuencia:

Nombrar directores y vicedirectores para las escuelas de La Rioja que se determinan, a las siguientes personas:

— Directores: —

Esc. Nº 44 de Chaupihuasi, 2ª B, vac. por jubilación de Guido Góndolo, al maestro de la Nº 108, 3ª D, Carlos Víctor Pugliese.

Esc. Nº 51 de Arauco, 3ª A, vac. por jubilación de Jazmín Busleiman de Maza, a la maestra del mismo establecimiento, María Angélica Quinteros de Herrera.

Esc. Nº 62 de Los Robles, 2ª C, vac. por renuncia de Francisca

Regina Nieto, a la maestra del mismo establecimiento Elsa María Elena Quinteros.

Esc. Nº 68 de Aicuña, 2ª C, vac. por renuncia de Ramón Eustaquio Ormeño, al maestro de la Nº 69, 2ª C, Waldeiro Nicolás Ormeño.

Esc. Nº 69 de Vaganzillo, 2ª C, vac. por pase de Carlos Escudero, al maestro del mismo establecimiento, Manuel Cobo.

Esc. Nº 110 de Bajo Jagüel, 3ª D, vac. por jubilación de Eduardo E. Salazar, al maestro de la Nº 74, 2ª D, Luis Ramón Saular.

— Vicedirectores: —

Esc. Nº 54 de Vargas, 1ª A, vac. por renuncia de Laura V. de Nieto, a la maestra de la Nº 11, 1ª B, Nélida Angélica Grabiel de Martínez.

Esc. Nº 169 de Anguinán, 1ª B, vac. por jubilación de Roque Pérez Lozada, a la maestra de la Nº 129, 2ª C, María Emma Rivas Gaigorri.

Expte: 1455.-61. **Aprobar** el **Concurso** de ascenso de jerarquía y categoría, realizado para cubrir los cargos vacantes de directores y vicedirectores de San Luis, determinados en el Llamado Nº 21, Expte: 20533-60 y como consecuencia:

Nombrar directores y vicedirectores para las escuelas de San Luis que se determinan, a las siguientes personas:

— Directores: —

Esc. Nº 41 de Carpintería, 1ª B, vac. por renuncia de Aníbal Jofré, al director de la Nº 70, 3ª B, Humberto Vilchez.

Esc. Nº 71 de San José, 3ª C, vac. por jubilación de Haydée R. E. de Sosa Pérez, al director de la Nº 191, 3ª B, Nohir Rubén Miranda.

Esc. Nº 124 de Leandro N. Alem, 2ª B, vac. por renuncia de María A. Milón de Gennet, a la maestra del mismo establecimiento Noemí del V. Gatica de Ibáñez

Esc. Nº 180 de ciudad de San Luis, 1ª A, vac. por renuncia de Victorio F. Carquetti, al director de la Nº 127, 3ª C, Mariano Armando Di Gennaro.

Esc. Nº 237 de Cañada del Rincón, 3ª C, vac. por renuncia de Ignacio de Loyola, a la maestra del mismo establecimiento, Celmira Mafuf de Becerra

Esc. Nº 299 de San Luis, 1ª A, vac. por renuncia de Teodoro del R. Arcuri, a la maestra de la Nº 181, 2ª A, Teresa E. Saín de Estévez Liceda

— Vicedirectores: —

Esc. Nº 62 de Candelaria, 1ª A, vac. por sin efecto traslado de María J. C. de Farabelli, al maestro del mismo establecimiento Aristóbulo A. Gatica

Expte: 1526-61 Aprobar el Concurso Nº 23 de ingreso en la docencia Expte: 22431-60, realizado en La Rioja, para cubrir los cargos vacantes de maestras especiales de manualidades en las escuelas de dicha pcia y como consecuencia:

Nombrar maestras especiales de manualidades en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

Etel del Valle Nieto de Cabrera, esc. Nº 37 de la ciudad capital, 1ª A, vac. por creación. Expte: 9313-59.

María Isolina Agabios, esc. Nº 164 de Esquina Blanca, 1ª A, vac. por creación. Expte: 9313-59.

Expte. 1527-61. Aprobar el Concurso Nº 25 de ingreso en la docencia

Expte: 22432-60, realizado en Buenos Aires, para cubrir los cargos vacantes de maestras especiales de música en las escuelas de dicha pcia y como consecuencia:

Nombrar maestras especiales de música en los establecimientos que se indican, a las siguientes personas:

Ana Elena Jole de Santo de Zabaleta, esc. Nº 14 de Villa Celina, 1ª A, vac. por pase de Dora R. de Cairoli.

Nelly Josefina Garbarini, esc. Nº 46 de Villa Industriales, 1ª A vac. por renuncia de María Emilia Quiroga de Elicabe.

Teresa Juliana Urbain de Estoup, esc. Nº 68 de Morón, 1ª A, vac. por fallecimiento de Segunda J. de Pradas.

Amalia Elina Martínez de Napp, esc. Nº 165 de Mar del Plata, 1ª A, vac. por jubilación de Ventura E. Vázquez de Larralde.

Pilar Amparo Frega, esc. Nº 228 de ciudad Gral Belgrano, 1ª A, vac. por creación Expte: 2916-59.

Expte: 1528-61. Aprobar el Concurso Nº 23 de ingreso en la docencia realizado en Buenos Aires, para cubrir los cargos vacantes de maestros especiales de manualidades en las escuelas de dicha pcia y como consecuencia:

Nombrar maestros especiales de manualidades en los establecimientos que se indican, de las siguientes personas:

Elsa González de Sánchez, esc. Nº 4 de Punta Alta, 1ª A, vac. por renuncia de María C. de Herrera.

Nelly Fanny Repetti de Geica, esc. Nº 92 de Dolores 1ª A, vac. por creación, res: 2411-54

Gracila Navarro Puente de Rocha, esc. Nº 174 de ciudad Gral Belgrano, 1ª A, vac. por renuncia de Beatriz Juana Arrieta

Expte: 32326-60 Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 32 de El Sauce, San Luis, sra Micaela Rosa Suárez de Villegas, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 32597-60 Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 4 del CE. 3º, srta Petrona Navarro, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación

Expte: 33245-60 Aprobar la clausura de la esc Nº 513 de Ganchillos, Dpto Copos, 3ª D, de la pcia de Sgo del Estero, por mal estado del local escolar, durante el lapso comprendido entre el 12-4-59 y el 7-11-60.

Expte: 34217-60 Aceptar la renuncia que por razones de incompatibilidad horario presenta el maestro de la escuela para adultos Nº 6 del CE 13º sr. Héctor Luis Arena.

Expte: 34324-60 Declarar comprendida en las prescripciones del art 1º del Decreto Ley 8587 del 26-7-57, a la maestra esp. de manualidades suplente de la esc. Nº 44 de la ciudad de Corrientes sra Nelly Lía García de Ayala y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada pcia, para la propuesta de ubicación.

Expte: 34686-60. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 38 y 56 de Esquel, Chubut, ambas 2ª B, srtas Amalia de Luca, hoy sra de Checo y Iris Elva Llorente.

Expte: 34321-60 Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la esc. Nº 74 de Arata, La Pampa, aprobado el 16-11- último, Expte: 11706-60, de la maestra de grado de la Nº 17 de Intendente Alvear de la misma provincia, sra Lilia Noemí Mari Vittori de Tablado (Estatuto del Docente, Reglamentación art. 32º-8º)

Expte: 34211-60. Dejar sin efecto a su pedido, el traslado aprobado

por res: 16-3-60_ Expte: 35889-59, a la esc. Nº 420 de Juan Díaz Corrientes, de la maestra de la 527 de Chavarría de la misma provincia, sra Aurora Eradia Domínguez. (Estatuto del Docente. Reglamentación art. 32º 8º).

Expte: 18335-58 Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta el maestro de grado de la esc. Nº 270 de Barrio El Centenario, San Luis, sr. Jorge Marcelo Estévez.

Expte: 32600-60 Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 3 del C.E. 9º, Sra Elsa Magdalena Ugante de Barreto debiendo la Inspección Tca Gral. de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Expte: 1829-61. Aprobar el Concurso de ascenso de jerarquía y categoría realizado para cubrir los cargos vacantes de directores y vicedirectores de Catamarca, determinados en el llamado Nº 21, Expte: 20533-60, y como consecuencia Nombrar directores y vicedirectores para las escuelas de Catamarca. que se determinan, a las siguientes personas:

Directores:

Esc. Nº 16 de San Antonio, 1ª B, vac. por renuncia de Juan Isaac Agüero, al director de la Nº 217, 3ª C, Ramón Constantino Juschaski.

Esc. Nº 40 de Loro Huasi, 2ª B, vac. por renuncia de María Alcira H. A. de Vargas, al maestro del mismo establecimiento, Ramón Augusto Dorado.

Esc. Nº 168 de Tomancillo Este, 2ª B, vac. por renuncia de Rosa María Barros, al director de la Nº 175, 3ª C, Sr. Leonides Teodoro Dieb Seleme

Esc. Nº 193 de Colana, 2ª C, vac. por jubilación de Segundo T. Carrizo, a la maestra del mismo establecimiento, Elena Eulalia Nieva.

Esc. Nº 284 de Las Tirquitas, 1ª G, vac. por renuncia de Lidia Melo de Gallo, a la maestra de la Nº 168, 2ª G, Clara Andrada de Cabrera

Vicedirectores:

Esc. Nº 16 de San Antonio, 1ª G, vac. por creación 1952 a la maestra del mismo establecimiento Silvia Esther Robin de Beltramino.

Esc. Nº 21 de Huasi, 1ª A, vac. por creación. Expte: 6046-58, a la maestra del mismo establecimiento Juana Occenarro de Acosta.

Esc. Nº 23 de Santa Rosa, 1ª A, vac. por renuncia de Claudina E. Carrizo de Castro, al maestro de la Nº 109, 2ª G, Alberto Enrique Herasay.

Esc. Nº 66 de Chumbicha, 1ª A, vac. por fallecimiento de Victoria M. de Rojas, a la maestra del mismo establecimiento, Marina Regui de Marenco.

Esc. Nº 92 de La Merced, 1ª A, vac. por creación 1952, a la maestra del mismo establecimiento, María Susana Montalva de Moreno.

Esc. Nº 97 de Lavalle, 1ª G, vac. por creación 1952, al maestro de la Nº 140, 3ª C, Sr. Juan Ramón del Sol.

Expte: 3731-60. Ubicar en la esc. Nº 7 del C.E.10º, en la vacante producida por jubilación de la Sra. María J. Resi de Pozzani, a la maestra auxiliar de dirección, Srta. Isabel Kelly Figueroa.

Expte: 918-61 Aprobar el Concurso de Ascenso de jerarquía y categoría realizado para cubrir los cargos vacantes de directores y vicedirectores de Salta, determinado en el Llamado Nº 21. Expte: 20533-60 y como consecuencia:

Nombrar directores y vicedirectores de las escuelas de Salta que se determinan, a las siguientes personas:

Directores:

Esc. Nº 181 de Los Toques, 3ª G, vac. por jubilación de Delfina Gallo de Schmidt, al maestro de la Nº 105, 2ª G, Quinto de la Cruz Máñiz.

Esc. Nº 226 de Refinería Elordi, 3ª C, vac. por pase de Eulogia Taboada de Russo, a la directora de la 282, 3ª C, María Angela Agüero de Fernández

Esc. Nº 389 de Villa San Antonio, 1ª A, vac. por jubilación de Lucía Garrionuevo de Echenique, a la maestra de la Nº 392, 1ª A, Blanca Lilia Roco de Delgado.

— Vicedirectores: —

Esc. Nº 97 de Campo Quijano, 1ª A. vac. por jubilación de Carmen Solís de Lajtman, a la

Ver fs. 296. línea 23. maestra del mismo establecimiento.

Esc. Nº 177 de Güemes. Nº A. vac. por terminación de servicios de Yolanda Moya de Vasconcellos al maestro de la Nº 89. 2ª A. Eduardo Cardozo.

Expte: 15126-57.

1º Dejar sin efecto la parte pertinente del punto 2º de la res: 10-12-58, fs. 29. por la que se dejó sin efecto la confirmación de la Sra Adelia Ramos de Canteros dispuesta el 24-6-57, fs 8-14, por haber retirado la renuncia que motivara tal resolución y ubicarla definitivamente en la esc. Nº 18 de San Carlos, pcia de Corrientes, 1ª G, en la vac. por pase de la Sra Lili Danus de Rodríguez.

2º Volver este expte a la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que informe sobre el personal confirmado cuya ubicación queda pendiente.

Expte: 34286-60

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 10 de J. San Martín y Nº 101 de Villa del Carril, ambas de San Juan, 1ª A,

sras Bertha Concepción Forgov de Coarasa y
Lita Florencia Matilde Gesualdo de Pelliza

Expte: 34553-60. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 121 de Los Núñez y Nº 67 de 25 de Mayo, ambas de Santiago del Estero, 1ª G, sras.
Bertha Margarita Hasselmann de Nubie
y Luz del Valle Sosa de Peralta.

Expte: 34841-60 Aprobar el Concurso Nº 2 de ingreso en la docencia para cubrir los cargos vacantes de maestros de escuelas para adultos de Santa Cruz y como consecuencia:
Nombrar maestros de escuelas para adultos en los establecimientos que se determinan a las siguientes personas:
Nelki Lago de Vitale, esc. Nº 1 de Santa Cruz, vac. por creación, res: 1256 del 3-5-56.
Horacio Augusto Saint Amant, esc. Nº 1 de Santa Cruz, vac. por creación, res: 18-8-48. Expte: 21018-48.
Hugo Antonio Ibáñez, esc. Nº 1 de Santa Cruz, vac. por pase de Mateo García.
Omar Rizzi, esc. Nº 2 de Santa Cruz, vac. por creación res: 2005 del 6-8-54. Expte: 64556-52.

Expte: 7896-59 Hacer constar que la maestra confirmada, sra Eda González Cabañas de Romero, fué ubicada definitivamente en la esc. Nº 30 de Barrio Yapeyú, Corrientes, en la vacante producida por renuncia de la Sra Magdalena S. N. de Odenal y no en la Nº 4 de la ciudad capital de la misma provincia, como por error se consignó en la resolución de fs. 8.

Expte: 32991-60 Aprobar la clausura de las esc. Nº 77, 3ª D, de El Huecú, pcia de Neuquén, desde el 22-al 30-9 último y de la Nº 71, 3ª D, de Tres Chorros de la misma provincia desde el 26-9 al 15-10-60.

Expte: 18304-60 1º Aprobar el presupuesto preparado por la Dción Gral. de Arquitectura para los trabajos de reparaciones a efectuarse en el local que ocupa la esc. Nº 25 del C.E. 7º, que importa la suma de Cincuenta y

ocho mil pesos m/n ($58.000.-).

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 3 vta.

Expte: 28616-60. 1º Modificar la resolución de fs. 11, en la siguiente forma:

"Ratificar el convenio suscripto con la pcia de San Juan, para el proyecto y construcción de los edificios destinados a escuelas de esa jurisdicción y la refacción de edificios escolares nacionales que se incluyan en los planes analíticos de los años 1960-61 y futuros que se estime convenga en cada caso"

2º Pasar estas actuaciones a la Dción Gral de Administración para que proceda a desafectar el compromiso contraído. Luego a la Dción Gral de Arquitectura a sus efectos.

Expte: 886-61. 1º Ratificar el convenio suscripto con el Gobierno de la Pcia de Santiago del Estero, para el proyecto y construcción de los edificios escolares nacionales que se incluyan en los planes analíticos de los años 1960-61 y futuros que se estime convenga en cada caso.

2º Vuelva a la Dción Gral de Arquitectura, a sus efectos.

Expte: 918-61. Omitido en fs. 294, línea 17. Sra Aurora Peregrina Albarracín de Tosconi.

Siendo las diecisiete y cincuenta se levanta la Sesión.